

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 026  
Fecha: 15/noviembre/2018.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 10:08 Horas  
Instalación: 10:14 Horas  
Clausura: 11:20 Horas  
Asistencia: 34 diputados.  
Cita próxima: 20/noviembre/2018, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con ocho minutos, del día quince de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión de la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto.

Siendo las diez horas con trece minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con catorce minutos, del día quince de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con quince minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 13 de noviembre de 2018.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos de los municipios del Estado de Tabasco, a diseñar una estrategia que permita mitigar el uso de plástico y unicel en los edificios públicos; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno y comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias.

VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco.

VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 13 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 025  
Fecha: 13/noviembre/2018.  
Lugar: Salón de Sesiones.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 10:11 Horas  
Instalación: 10:15 Horas  
Clausura: 13:50 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 15/noviembre/2018, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con once minutos, del día trece de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto y del Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy; así como, de la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quienes se integraran posteriormente a los trabajos de la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con quince minutos, del día trece de noviembre de dos mil dieciocho, declaró

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con dieciséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 8 de noviembre de 2018. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 11 de noviembre de 2018. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide el Código de Ética del Congreso del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Salud del Estado y al Titular de la COFEPRIS, para que a la brevedad se inicie una revisión en los lugares donde se practiquen cirugías estéticas, a efectos de constatar que las personas que las realizan sean médicos, tengan cédula de especialidad y cuenten con la certificación correspondiente; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador Electo, para los efectos de que realice acciones tendentes a cumplir con la igualdad entre hombres y mujeres; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de que garantice de manera permanente e ininterrumpida la seguridad de quienes transitan en el tramo de la Carretera Villahermosa-Dos Bocas, de la Isla a Huapacal del Municipio de Cunduacán, Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado, al Secretario de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Seguridad Pública, al Fiscal General del Estado, y a los titulares de las direcciones de Seguridad Pública de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; para que en coordinación con las instituciones en materia de seguridad pública, implementen un protocolo eficiente de revisión, supervisión y detención en los puntos de control preventivo, y tomen las medidas necesarias, a fin de prevenir, controlar y combatir los delitos en el Estado; así como, para que ejecuten una nueva estrategia de seguridad, con la finalidad de disminuir la comisión de delitos, para garantizar el orden y la paz pública, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas; que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Odette Carolina Lastra García.

Siendo las diez horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión pública ordinaria celebrada el 8 de noviembre, y de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne celebrada el 11 de noviembre, ambas del

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

presente año; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión pública ordinaria celebrada el 8 de noviembre, y de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne celebrada el 11 de noviembre, ambas del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 8 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales,



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 11 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión pública ordinaria celebrada el 8 de noviembre, y de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne celebrada el 11 de noviembre, ambas del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Licenciada Lorena Méndez Denis, Presidenta Municipal de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual presenta a este H. Congreso, solicitud de autorización para contratación de uno o varios empréstitos hasta por la cantidad de 70 millones de pesos, que serán destinados a la inversión pública productiva “Remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, ubicado entre la calle Nicolás Bravo, calle La Paz, calle Reforma y calle M. Escobedo, en el Centro de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco”. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Armando Beltrán Tenorio, Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la autorización para una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

2018, lo anterior, para dar cumplimiento a los requerimientos hechos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y diversos juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco. 3.- Oficio firmado por el Ciudadano José Manuel Ancona Alcocer, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, designe a la persona que fungirá como Enlace Coordinador del Informante Básico en el Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales 2019. 4.- Oficio firmado por la Diputada Maricela Pineda García, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual remite copia simple de un Punto de Acuerdo, por el que remite al Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 5.- Circular firmada por la Diputada Celeste Gómez Fragoso, Primera Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual remite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa, a efecto de reformar el Artículo Decimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 6.- Oficio firmado por la Maestra Anabel Vázquez Cruz, Secretaria de Trabajo y Conflictos de Secundarias Generales, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, por medio del cual denuncia diversas irregularidades cometidas por el Profesor Marco Antonio Euan Cetz, encargado del Departamento de Secundarias Generales de la Secretaría de Educación en el Estado. 7.- Escrito firmado por el Maestro Baldemar López García, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante la Dirección General de dicho Instituto, para que se les haga la devolución e individualización del recurso del fondo de ahorro para el retiro a cada uno de los integrantes del citado sindicato. 8.- Escrito firmado por los CC. Marcos Silva Morales, José Avalos Isidro, Antonio Avalos Isidro, y otros. Por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se les reconozcan sus derechos y puedan prestar el servicio público de transporte en la modalidad de Taxis "Marlboro". 9.- Escrito firmado por choferes de taxis de la Ciudad La Venta, Huimanguillo, Tabasco, por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para que se investigue a los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ya que se pretende entregar concesiones sin tomar en cuenta La antigüedad de los taxistas. 10.- Escrito firmado por trabajadores de la Central de Maquinarias de Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante las autoridades correspondientes para el pago de sus respectivos laudos laborales. 11.- Escrito firmado por el Ciudadano Carlos Romero Vasconcelos, del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se le apoye con una concesión de taxi. 12.- Copia de un escrito dirigido a la Ciudadana Karla Pilgram Santos, Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado, firmado por el Ciudadano Rogelio Hernández Martínez, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual denuncia diversas irregularidades en el trámite de su pensión.

Siendo las diez horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: La solicitud de autorización para la contratación de uno o varios empréstitos, enviada por la Presidenta Municipal de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. El oficio enviado por el Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. En relación con el oficio signado por el Coordinador Estatal del INEGI, se instruyó al Director de Servicios Legislativos, de la Secretaría de Asuntos Parlamentarias, comunicara mediante oficio al citado organismo, su designación como enlace de este Poder Legislativo. Respecto al oficio y circular remitidas por los honorables congresos de los estados de Baja California Sur y Guanajuato, se ordenó enviar los acuses respectivos. Los escritos presentados por la Secretaria de Trabajo y Conflictos de las Secundarias Generales, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 29, y por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos. Los escritos enviados por el C. Marcos Silva Morales y otros, y por choferes de taxis de Ciudad La Venta, Huimanguillo, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos. El escrito remitido por trabajadores de la Central de Maquinaria de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. Los escritos signados por los ciudadanos Carlos Romero Vasconcelos y Rogelio Hernández Martínez, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de este Congreso, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días a todos, saludo con respeto en esta mañana al Diputado Tomás Brito Lara, Presidente del H. Congreso del Estado, a los demás miembros de la Mesa Directiva, a mis compañeras diputadas y diputados, a los medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y al público en general. El día de hoy quiero destacar especialmente la presencia en esta sesión, de quienes trabajaron en el Reto de los 100 días, con integrantes del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública, con universidades, con empresarios y con miembros de la sociedad civil; me refiero a los integrantes de la Mesa de Seguridad y Justicia de Villahermosa, para quienes pido un fuerte aplauso que hoy nos acompañan, pónganse de pie por favor, yo únicamente soy el conducto para que este Poder Legislativo, pueda conocer, discutir y aprobar, en su caso, esta Iniciativa. La suscrita Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para establecer la persecución oficiosa del delito de robo, al tenor de la siguiente exposición de motivos. La seguridad pública, la investigación y la persecución del delito, son funciones fundamentales en todos los gobiernos del mundo. En nuestro país, la Constitución Federal señala en su Artículo 21, que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales deben actuar bajo la conducción y el mando de quien ejerza esta atribución. Dicho Artículo, también señala que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, y que está comprendida por tres ejes sustanciales para hacerla efectiva: La prevención, la investigación y la persecución de los delitos. No hay encomienda más importante para cualquier gobierno que garantizar la seguridad de sus habitantes. Sin embargo, la realidad es que la inseguridad es uno de los problemas más preocupantes en nuestro país y en nuestro Estado. Esta problemática ha afectado cada uno de los aspectos de la vida cotidiana como nunca antes, por eso, no podemos atacarla de forma aislada a otros problemas como lo son la corrupción, la pobreza, el bajo crecimiento económico y la falta de empleo; todas están relacionadas y esto exige que su atención deba ser integral desde todos los niveles y con la colaboración de todos los poderes, instituciones y más importante aún, de la ciudadanía. Como

representantes populares, debemos sumar esfuerzos y proponer leyes que se traduzcan en beneficios directos a la sociedad y pongan solución a sus problemas cotidianos. Para poder cumplir con esta tarea, debemos ser analíticos de mutuo propio, pero también receptores de la opinión ciudadana, de grupos de estudios, de organizaciones, academias y de las instituciones relacionadas con la materia a tratar. Bajo esa dinámica, es de resaltarse que la presente Iniciativa nació y se elaboró en colaboración con los ciudadanos integrantes de la Mesa de Seguridad y Justicia de Villahermosa, con quienes hemos coincidido en la necesidad de establecer en el Código Penal para el Estado de Tabasco, que el delito de robo sea perseguible de oficio en todas sus modalidades, lo cual a su vez, tiene como base opiniones vertidas por diversas Instituciones especializadas en la materia, como lo son la Fiscalía General del Estado de Tabasco y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Para ser más precisos respecto al impacto de la presente Iniciativa, sirve como ejemplo el delito de robo de vehículo en la modalidad de posesión, el cual en innumerables casos es descubierto en flagrancia, y la policía al detectar el vehículo con reporte de robo, detiene al conductor y asegura la unidad móvil; sin embargo, la realidad nos muestra que una vez recuperado el vehículo, debido al temor que tiene la víctima de sufrir represalias, ésta se rehúsa a presentar querrela; y otras veces, habiéndola presentado, la víctima es objeto de amenazas por parte de los delincuentes y se desiste; o bien, se impide el ejercicio de la acción penal porque el vehículo fue robado en otra entidad federativa. Todo ello, ocasiona que aun cuando se tienen elementos suficientes para actuar contra el probable responsable, las autoridades competentes se encuentran imposibilitadas para hacerlo y por ello, los delincuentes salen libres. El volver oficioso este delito, sirve para que las autoridades puedan ejercer acción penal y perseguir el delito con la simple denuncia ciudadana, sin necesidad de que se tenga que presentar una querrela con todos sus requisitos. Con esto, por un lado, se fortalece a las autoridades para la persecución del delito, y por otro, se protege los intereses de los afectados sin necesidad de involucrarlos directamente en la denuncia, cuidándolos así de cualquier represalia o amenaza. Por lo antes expuesto, estando facultado el Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue; Artículo 15 Bis.- Son delitos perseguibles por querrela, en los términos previstos por este Código, los siguientes: Fracciones de la I a la VIII, quedan igual. Fracción IX.- Delitos contra el patrimonio de las personas, previstos en el Título Décimo del Libro Segundo, excepto el robo, el abigeato, la extorsión, las operaciones con recursos de procedencia ilícita, aquellos en los que concurran calificativas y los dolosos cometidos contra instituciones públicas. Fracciones X a la XII, quedan

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

igual. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongán al presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente. Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Odette Carolina Lastra García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nelly del Carmen Vargas Pérez, María Félix García Álvarez y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Patricia Hernández Calderón.

Siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia señor Presidente, agradeciendo la presencia hoy en la mañana de la Mesa de Seguridad y de las y los ciudadanos que nos acompañan en esta sesión en vivo, a los medios de comunicación y a los que nos siguen en nuestras redes sociales. En razón de ser una Iniciativa que por su sola presentación entienda la lectura cabal de la misma rebasaría el tiempo obsequiado por la Mesa Directiva, me permitiré leer un resumen de la Iniciativa de Decreto por la que se crea el Código de Ética para el Poder Legislativo del Estado de Tabasco. “Mucho ruido y pocas nueces”, reza la oración que suele utilizar la gente para referirse a que en la palabra hay mucha abundancia, pero en los hechos nada. En campaña, por aquellos días de estar en verdadero contacto con la gente, empeñamos la palabra, al ciudadano le hablamos de frente; y hoy, a más de cuatro meses de aquellos encuentros subo a esta tribuna a cumplir con una muestra más de los

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

que MORENA ha resuelto hacer para recuperar la confianza de la gente. Desde los primeros días de estos trabajos parlamentarios, hemos reducido los salarios de los trabajados, quitamos el fuero a servidores públicos y a legisladores. Les bajamos considerablemente los presupuestos a los partidos políticos, y en este día haremos una muestra más de que vamos muy en serio. Por primera vez en la vida legislativa de este Congreso redimensionaremos su honorabilidad dotándolo de ética para legisladoras y legisladores de nuestro Congreso. Con este Código estableceremos reglas generales y particulares para el óptimo funcionamiento interno de este cuerpo colegiado, en razón de ser un Código que promueve una cultura política hasta ahora no conocida en Tabasco. Nuestro Congreso con este ordenamiento transitará hacia el decoro, la actitud correcta, la transparencia y la honestidad de nuestra conducta. Es este Código el deber ser del Poder Legislativo y ello tiene por objeto establecer normas, sobre la conducta que las y los integrantes del Congreso de Tabasco deberemos observar en el desempeño de nuestro encargo, al hacerlo elevaremos y preservaremos la imagen que el Congreso debe tener frente al Estado y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el desempeño de nuestras funciones y de la administración de los fondos que nos son confinados. Prevendremos faltas contra la ética; y estableceremos los mecanismos de investigación y sanción a las y los legisladores que contravengan las normas éticas parlamentarias. Con este Código que forma parte del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, y con su cumplimiento daremos lugar a sanciones previstas en él, la ciudadanía dejará de vernos como una Torre de Marfil, un edificio donde hacia su interior impera la impunidad, porque nadie nos sanciona, nadie nos castiga, nadie puede acusarnos por estar bajo el amparo de una inmunidad legislativa que nos convierte en una comunidad intocable. No, eso se acabó, se terminó el uso del encargo para echarle rienda suelta a abuzo del poder que da la representatividad popular, en Tabasco lo dijimos fuerte y claro, nunca más legisladores de primera y ciudadanía de segunda; Si somos las y los serpenteantes del pueblo, en congruencia llevaremos una conducta a su imagen y semejanza, seamos los primeros en hacer mucho con poco, como lo hace una ama de casa para darle de comer a toda su familia, cumplamos con cabalidad horarios, tareas y funciones, como lo hace nuestra sociedad todos los días al ir a sus centros de trabajo, a sus campos, a sus empresas. Sirvamos de sol a sol, y cuando el agotamiento nos agobie diremos todo lo que hemos realizado para que con una sonrisa de satisfacción convengamos que estamos haciendo bien nuestro trabajo. Hagamos como lo hace nuestra gente de bien. Que hoy este Código se vuelva ley, para los que aspiran a representar a Tabasco en los años por venir sepan que con dignidad y firmeza dijimos ya basta de tanta simulación, de tanto silencio, de tanto abuzo que hizo de unos cuantos oasis para la impunidad y el abuso del poder. Este Código contiene el espíritu para hacer lo correcto y para recordarle a todo aquel que se desvíe,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

cómo regresar al buen sendero de hacer el bien, es ética sin moralismo, es conducta regida por la norma en sentido estricto y en sentido amplio, es hoy el nuevo ejemplo para las generaciones futuras de Tabasco. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: María Félix García Álvarez, Ena Margarita Bolio Ibarra, Julia del Carmen Pardo Contreras y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente Tomás Brito, compañeros diputados, diputadas, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Hago uso de la voz para exponer el siguiente: Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de los poderes Ejecutivo estatal y federal; así como a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Diputado Tomás Brito, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Con apoyo en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, establece que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni



suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. En su tercer párrafo, el mencionado numeral, señala que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y que en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Dos de esos derechos humanos, son el derecho a la vida y la protección a la salud que también se encuentran amparados por la mencionada Ley suprema. En ese contexto, es de señalarse, que en el país y desde hace varios años, se ha incrementado el número de personas, que toman la decisión de practicarse diversos tipos de cirugías o procedimientos estéticos, siendo los más frecuentes, según la COFEPRIS: abdominoplastías (remodelación y reafirmación de abdomen); blefaroplastias (cirugía de rejuvenecimiento de párpados y resección de piel); implantes de busto o mamoplastía de aumento; mamoplastía reductiva; mastopexia (elevación o remodelación de busto); dermolipsectomía circular o "body lifting"; peeling; lipoescultura; liposucción; inyección de materiales de relleno, y reducción acelerada de peso, entre otros, según el sexo de la persona y lo que considere necesario para verse y sentirse bien. Desafortunadamente, ello ha dado lugar a la charlatanería y a que se practiquen no solo en clínicas especializadas, sino en cualquier lugar, incluso hasta en lugares no aptos para ello, como estéticas, salas de belleza, entre otros, en donde, en algunos casos, son practicadas por personas que no cuentan con los conocimientos profesionales y especializados, lo que ha ocasionado que algunas personas queden con secuelas e incluso que hayan estado a punto de perder la vida o que la hayan perdido. En Tabasco, en poco más de un año, según se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación, al menos dos personas han fallecido por procedimientos quirúrgicos estéticos mal realizados: una de ellas según se publicó el 15 de junio de 2017, se trató de una joven que se practicó una liposucción y falleció en su domicilio después de las complicaciones que le ocasionó esa cirugía. La segunda según lo dado a conocer el pasado 17 de septiembre de 2018, fue otra mujer que acudió a practicarse una liposucción en una conocida clínica, de la cual quedó mal lo que a la postre le causó la muerte. Lo anterior, se robustece, porque según se dio a conocer el pasado 7 de septiembre, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), emitió una alerta sanitaria, derivado del aumento de clínicas de cirugía estética irregulares en el país, que operan a través de establecimientos o locales privados, sin que cuenten con los avisos ni las autorizaciones sanitarias. En esa alerta la COFEPRIS señaló haber detectado un total de cuatro mil 322 clínicas con prestación de servicios de cirugía estética, encontrado 510 con anomalías, por lo que se aplicó la suspensión de actividades a 264 de ellas. Dentro de ellas, cuatro se ubican en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo estas las

siguientes: la primera con la razón social 'Marco Aurelio Lázaro', ubicado en el fraccionamiento Villa Las Flores; la segunda llamada 'Vicenza Salute Belleza', localizada en la Plaza Mallorca; la tercera llamada Depilité, ubicada en Plaza Atocha, y la cuarta denominada 'Body and Skin SPA Médico', ubicada en la colonia Mayito. La proliferación de lugares no aptos para practicar este tipo de cirugías y procedimientos, debe llamar nuestra atención, porque es evidente que ponen en riesgo no solo la salud y la integridad física de las personas, sino hasta la vida como ha sucedido en los dos casos recientes a los que me he referido. Además porque al proceder de esa manera, se violenta el marco jurídico porque la Ley General de Salud en su Artículo 272 establece que, en la realización de cualquier procedimiento médico quirúrgico de especialidad, los profesionales que lo ejerzan requieren, entre otras cosas, contar con Cédula de especialista legalmente expedida por las autoridades educativas competentes; así como con certificado vigente de especialista que acredite capacidad y experiencia en la práctica de los procedimientos y técnicas correspondientes en la materia, de acuerdo a la Lex Artis Ad Hoc de cada especialidad, expedido por el Consejo de la especialidad según corresponda, de conformidad con el Artículo 81 de dicha Ley. A su vez en el Artículo 272 Bis 1, la mencionada Ley General de Salud, dispone que la cirugía plástica, estética y reconstructiva relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, deberá efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud especializados en dichas materias, de conformidad con lo que establece el Artículo 272 Bis. En tal razón en aras de proteger y garantizar los derechos humanos a la vida y a la salud, se considera pertinente exhortar a las autoridades competentes para que realicen visitas de inspección en los lugares donde se practican este tipo de cirugías y procedimientos para constatar que se cumpla con los requisitos legales que se exigen para ello. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a los titulares de las secretarías de Salud de los poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como al titular de la Comisión Federal Para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que en ejercicio de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia, ordenen la práctica de visitas, verificaciones e inspecciones a todas las clínicas y demás establecimientos donde se realicen u oferten cirugías estéticas o reconstructivas, para verificar que cuenten con las autorizaciones, licencias o

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

permisos sanitarios, así como que quienes las realicen sean personas que cuentan con estudios profesionales, cédula de especialista y certificado vigente que acredite capacidad y experiencia para practicarlas. Transitorio. Artículo Unico.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Buenas tardes. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Agustín Silva Vidal, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente, Tomás Brito Lara; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; representantes de los medios de comunicación; público asistente a esta Sesión y ciudadanos que nos siguen a través de internet y las redes sociales. Su servidora Katia Ornelas Gil, Diputada integrante de la fracción parlamentaria del PRI, de la LXIII Legislatura, con apoyo en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción II; segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos: La Historia en sus diferentes etapas da testimonio fehaciente de la lucha que hemos librado las mujeres a nivel mundial, así como en México, para lograr el reconocimiento a nuestra presencia en la sociedad, poder disfrutar a plenitud de derechos y

libertades, construyendo las condiciones para llegar a ser líderes y encabezar los esfuerzos e iniciativas ciudadanas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y la sociedad en su conjunto. Nuestra causa permanente y la bandera que no bajaremos nunca las mujeres, ha sido la de la igualdad de derechos, la de lograr espacios de participación equitativa a partir de la demostración de nuestros talentos y capacidades, comprendiendo que no se trata de una concesión en automático al género, de una cortesía o atención, sino del reconocimiento genuino a que cualquier mujer en pleno uso de sus derechos y libertades, pero además contando con el perfil y la preparación suficiente, es merecedora de oportunidades para intervenir de manera directa en la vida pública del país. Son bastos e innumerables los hechos, las referencias jurídicas, las iniciativas sociales, los movimientos políticos, las figuras, personajes y avances, a través de los cuales se ha logrado transitar hacia un trato igualitario a las mujeres; la apuesta por el mayor acceso a la educación, el derecho a votar y ser votadas, a ejercer responsabilidades públicas en diversos ámbitos, lo cual nos muestra lo empedrado que ha sido el camino y las muchas vidas que en su momento se han sacrificado para el logro de tan importante conquista. Tabasco fue un Estado precursor en el reconocimiento a los derechos políticos de las mujeres. No obstante, a la gran evolución del derecho en este sentido, aún podemos observar casos en los que no se cumple ni respeta a cabalidad esa igualdad. Una de ellas, es en la titularidad de los cargos públicos de las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal, municipal e incluso de algunos órganos dotados de autonomía constitucional o de otra índole, ya que no se integran de manera paritaria. En nuestro país, las bases para cumplir la obligación de integrar paritariamente los gabinetes de esos gobiernos u órganos, están establecidas, y si algo faltara, podría hacerse efectivo mediante la aplicación de acciones afirmativas; sin embargo, lo que falta desde mi particular punto de vista es voluntad política para ponerlas en práctica. La igualdad no es asunto que emane de un capricho o sea una pretensión que las mujeres defendamos a ultranza y sin razón, emana de una convicción universal, que no es partidaria de una confrontación o batalla con el género masculino, al contrario, se sustenta en la corresponsabilidad, en la colaboración, en la suma de esfuerzos y el trabajo conjunto en bien de la sociedad. De allí que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4º, la consagre como un derecho humano y una garantía que los varones y las mujeres debemos disfrutar plenamente, sin distinción, ni discriminación de ningún tipo, que a la par significa también otra de las garantías tuteladas en nuestra Carta Magna en su Artículo 1º. Nuestra Ley Fundamental en su Artículo 35, fracción VI, señala también como uno de los derechos del ciudadano, poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley. Al respecto, el Artículo 23, párrafo 1, inciso C), de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, contempla como uno de los derechos políticos de

los ciudadanos y ciudadanas, el de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. En este mismo sentido, la Ley General Para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en su artículo 5, fracción IV, nos dice que: igualdad de Género, es la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Así también, en su fracción V señala que, la igualdad sustantiva, es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. A su vez, en su fracción III, nos indica que la Discriminación contra la Mujer es: toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. Adicionalmente, en los artículos 35 y 36, la mencionada Ley General dispone que la Política Nacional, propondrá los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas; por lo que las autoridades correspondientes deberán desarrollar diversas acciones ente ellas: fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en altos cargos públicos; como se aprecia en la fracción V, del último de esos numerales. En el ámbito local, la Constitución Política del Estado de Tabasco, también contempla la mencionada igualdad en su Artículo 2, párrafo I y en su fracción VIII, en la que también prohíbe la discriminación. En su numeral 7, fracción III, contempla el derecho de todo ciudadano y ciudadana tabasqueño de ser nombrado, si se satisfacen los requisitos legales, para desempeñar cargos, empleos o comisiones de la Administración Pública Estatal o Municipal. A su vez, la Ley Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, en su Artículo 24, señala que, el sistema estatal y los ayuntamientos municipales, propondrán los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones y la vida política estatal, desarrollando las acciones pertinentes, entre las que se encuentran: promover la participación justa y equitativa de mujeres y hombres en el gobierno estatal y municipal para que ocupen cargos de nivel directivo, en razón de sus capacidades, actitudes y aptitudes. Esas disposiciones, se robustecen con lo que establece la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que en su Artículo 7, señala que: “los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos

y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales. De lo anterior, se puede observar que en el entramado jurídico que rige tanto en el ámbito nacional, como en el local, existen varias disposiciones que establecen la obligatoriedad en la designación de mujeres de manera equitativa y paritaria en los cargos de nivel directivo; es decir, en la titularidad de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Teniendo plena claridad de todo el marco jurídico que sustenta y apuntala el principio de paridad de género y de que a nivel estatal se aproxima el cambio en la titularidad del Poder Ejecutivo, derivado del proceso electoral que se celebró el pasado primero de julio, donde haciendo uso de las facultades que le otorga la Constitución Política local, el ahora Gobernador Electo, Licenciado Adán Augusto López Hernández, tiene que nombrar previamente a los titulares de las 13 secretarías y de las 2 coordinaciones señaladas en el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, o las que en su caso se establezcan de presentarse alguna reforma a dicho numeral. Aunado a ello, según la estructura actual que tiene el Poder Ejecutivo, existen 30 organismos descentralizados y 14 órganos desconcentrados; Así mismo, tiene una Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México; la Secretaría Particular del Gobernador; la Secretaría Técnica y tres empresas de Participación Estatal Mayoritaria, en las cuales deberá también nombrar a sus titulares. En total el próximo Gobernador del Estado, tendrá la potestad de nombrar a sesenta y cinco personas para que ocupen la titularidad de las citadas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. En razón de ello, tiene la oportunidad de hacer efectivas las disposiciones constitucionales, convencionales y legales supra citadas, para hacer efectiva la igualdad entre hombre y mujeres, nombrando el 50% de hombres en esos cargos y el 50% de mujeres, haciendo uso incluso de las acciones afirmativas pertinentes, en caso de considerar que no está obligado a ello; pues conforme al Artículo 5, fracción I de la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, estas acciones constituyen el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Compañeras y compañeros diputados: El peso de la decisión tomada por los ciudadanos en el pasado proceso electoral, sin duda fue determinante y obliga a quienes tendrán próximamente la titularidad de la Administración Pública en nuestro Estado a demostrar con hechos que lo que han denominado la “Cuarta Transformación” no se trata únicamente de un eslogan para continuar alentando expectativas, sino que realmente es la muestra de que tienen claro el tamaño del reto y comprenden perfectamente que la tarea de gobernar exige de inclusión real, cero improvisación y de resultados contundentes a partir de un gobierno que cuente con los mejores perfiles, capaz de trabajar con los mejores hombres, pero también con las mejores mujeres. Con esta convicción, presento a este Pleno, esta importante propuesta de Punto de Acuerdo, que busca abrir la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

puerta a muchas más mujeres en Tabasco, no a partir de una concesión graciosa, sino del cumplimiento cabal de la ley, pero también en base a las actitudes, aptitudes, formación, preparación y prestigio, pero sobre todo a las historias de éxito de las cuales existen conocidos casos de tabasqueñas, que muy bien podrían ocupar la titularidad de dependencias de la Administración Pública Estatal, Organismos Autónomos y demás espacios gubernamentales, en plena igualdad y en condiciones equitativas que les permitan disfrutar plenamente de sus derechos. Ante tan importante posibilidad y siendo esta una legislatura histórica por su conformación y que es reflejo del reconocimiento a la presencia, derechos y voz de las mujeres, invito a mis compañeras diputadas de las demás fracciones parlamentarias a que abracemos juntas esta causa, a que alcemos la voz conjuntamente en pro de mayores espacios para nuestro género, teniendo como principal sustento la ley y sin pretender más allá que aquellas oportunidades que dignamente la capacidad y el talento de las mujeres merece para contribuir al desarrollo de Tabasco. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del honorable Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al próximo Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para que en cumplimiento a lo establecido en los mandatos constitucionales, convencionales y legales señalados en el cuerpo de este Punto de Acuerdo, al designar a los titulares de las secretarías, de las coordinaciones generales, de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, de la Secretaría Particular del Gobernador, de la Secretaría Técnica, así como de los 30 organismos descentralizados; de los 14 órganos desconcentrados; y de las tres empresas de Participación Estatal Mayoritaria, cumpla con los principios de igualdad y paridad, designando en consecuencia, como titulares al frente de las mismas al 50% de personas mujeres y al 50% de hombres, haciendo uso en caso de ser necesario de las acciones afirmativas correspondientes, para que exista paridad en la estructura de mando o titularidad de los distintos puestos de primer nivel de la Administración Pública Estatal, por lo que de los 65 cargos de esa naturaleza que actualmente existen, 32 deberán estar encabezados por para hombres y 33 por mujeres. En caso de realizarse con posterioridad alguna reforma deberá tomarse en cuenta la paridad señalada. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”. Diputada Katia

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Ornelas Gil, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Saludo con afecto a mis compañeras diputadas y compañeros legisladores. Buenos días a quienes nos acompañan a esta sesión ordinaria, público en general, a todos los que nos siguen a través de los diversos medios digitales, y representantes de los medios de comunicación. La suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de que garantice de manera permanente e ininterrumpida la seguridad de quienes transitan en el tramo de la Carretera Villahermosa-Dos Bocas de la Isla a la Ranchería Huapacal, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- El Sistema de Seguridad Pública es de suma importancia, debido a que no se podría mantener las relaciones sociales dentro de una sociedad sin que exista un estricto respeto a los derechos humanos, y éste se garantiza a través de un sistema de seguridad pública, función atribuible al Estado Mexicano, pero que también corresponde a la ciudadanía aportar y contribuir para afrontar esta problemática. Segundo.- Que el Artículo 12 de la Declaración de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano establece que: “La garantía de los derechos del hombre y el ciudadano necesita de una fuerza pública”. No obstante, el término seguridad



pública, se encuentra reglamentado en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece lo siguiente: “Artículo 21: ... La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Tercero.- En México, el INEGI en colaboración con el Subsistema Nacional de Información de Gobierno de la Secretaría de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), emiten la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la cual es avalada como Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI. Cuarto.- Según estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Tabasco ocupa el octavo lugar en delitos a nivel nacional, cerrando el 2017 con 30 mil 955 hechos delictivos del fuero común y el primer lugar en secuestros, sobresaliendo el Municipio de Cunduacán. Quinto.- El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., señala que según estadísticas, Cunduacán ocupa el tercer lugar al representar el 31.71% del índice de violencia a nivel estatal, sólo por debajo de los municipios de Centro y Huimanguillo, colocándolo en el lugar 51 de las localidades más violentas del país. Sexto.- Se considera viable, realizar un atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, esto debido a que constantemente leemos a través de los medios de comunicación de los asaltos que sufren quienes transitan en dicha carretera pero sobre todo en el transporte público, ya que es un tramo que sirve a los municipios de Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, pero además, porque a diario por esta vía los jóvenes estudiantes tienen que trasladarse para sus escuelas y que con tanto esfuerzo de sus padres, llevan si acaso para sus alimentos y tener que sufrir de estos atropellos. Por ejemplo: La nota periodística titulada “Asaltan a pasajeros de una combi en Cunduacán”, en donde se precisa lo siguiente: Pasajeros de una combi del servicio público de la Sociedad Cooperativa "Cunduacán", fueron asaltados de forma violenta ayer por la mañana, cuando se desplazaban por la autopista Cunduacán-La Isla, a la altura de la Ranchería Huapacal, segunda sección. Quiero precisar que en el mes de junio de este año, las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública dieron el banderazo de inicio de la estrategia de seguridad “Transporte Chontalpa Seguro”, mediante el cual se pretendía brindar la seguridad a usuarios del transporte público del corredor Villahermosa-Cunduacán-Paraíso. Este programa era en coordinación con la Policía Federal, Policía Estatal de Caminos y las policías municipales, quienes dispondrían de 15 radiopatrullas y más de 70 policías. Ahora nos preguntamos: ¿En dónde se implementó dicha

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

estrategia?, ¿Cuándo terminó, ¿Cuáles fueron los resultados?; si quienes circulamos a diario por esta carretera, no vemos ni un policía que esté pendiente de la seguridad en este tramo carretero estatal. Es por ello que, desde esta máxima tribuna, hago un llamado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que intervenga y ayude a contrarrestar esta grave problemática que se vive a diario en este tramo carretero. En virtud de lo anterior, y toda vez que de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso Local está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos legislativos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias en los que se busque el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único: El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de manera respetuosa exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de que garantice de manera permanente e ininterrumpida la seguridad de quienes transitan en el tramo de la carretera Villahermosa-Dos Bocas, de la Isla a la Ranchería Huapacal, del Municipio de Cunduacán, Tabasco. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites respectivos, girando el oficio correspondiente a la autoridad para que envíe un informe del debido cumplimiento del presente exhorto. Atentamente, Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Ricardo Fitz Mendoza, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Agustín Silva Vidal, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Carlos Mario Ramos Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Charlie Valentino León Flores Vera, Jaqueline Villaverde Acevedo, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a la proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, afectuosamente a mis compañeras diputadas y diputados, un saludo cordial a los medios de comunicación a quienes nos hacen el favor de seguirnos en redes sociales y en la página web de esta Soberanía; me permito extender un saludo especial a quienes laboran en este Congreso, sean bienvenidos a este Recinto, al público que nos acompaña, y los invitados de la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras. Por lo extenso del Punto de Acuerdo a exponer, procederé a leer un extracto. Por ello, en mi calidad de Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, me permito presentar propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La seguridad pública de la ciudadanía tabasqueña, está a cargo de la Federación, los estados y los municipios, así lo dispone tanto la Constitución Local, como la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. En lo particular, corresponde a la Fiscalía del Estado, la persecución del delito, asimismo, al Poder Judicial, tramitar y sancionar a quien infrinja la Ley. De acuerdo con los datos, plasmados en la Encuesta Nacional de Victimización, reforzando los datos que acaba de dar mi compañera, la Diputada Cristina, sobre el tema de seguridad pública, el ENVIPE en 2018 señala, que el 91.9%, de la población tabasqueña afirmó que tiene la percepción de que el Estado es inseguro. Más grave es el hecho, de que en la aludida encuesta, se aprecia según los entrevistados, que la policía estatal, es corrupta con un 68%, le sigue la percepción hacia los ministerios públicos la cual asciende a un 70% y los jueces que imparten justicia con un 65%, siendo los más corruptos en todo el Estado de Tabasco, los Tránsitos del Estado con un 84%. Asimismo, señala la encuesta que en el año 2016, se registraron 26,760 delitos, pero en el 2017 el índice delictivo aumento a 33,589 casos; es decir, la tasa de delitos fue al alza en un 25.5%. Vale la pena recalcar que el domingo 11, el Secretario de Seguridad Pública, señaló que en esta temporada el índice delictivo aumenta en un 10% más. Desde el 2013, en el Plan Estatal de Desarrollo dispuso el eje 1, denominado Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia. Adicional a ello, se pone especial atención en la estrategia, 1.8, denominada: Disminuir la comisión de delitos, para garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas. En ese entonces, como los ejes rectores o estrategias no estaban desarrollados y solo eran una especie de buenos deseos, para un futuro se podría decir muy lejano, se elaboró un Programa Sectorial de Seguridad Pública, que jamás vio rumbo ni destino, dicha estrategia, solo fue un llamado a misa, tan es así que, al no contar con los resultados esperados, se confecciono otro, en octubre del año 2016,

denominado Programa Integral de Seguridad Pública, El cual desafortunadamente no prosperó. Como eso tampoco funcionó, en el año 2016 el Partido Verde tuvo a bien solicitar la intervención de la Gendarmería para el Estado de Tabasco, en virtud que los delitos fueron en aumento; y así fue, llegó la Gendarmería al Estado, pero lamentablemente en mayo del presente año se retiró de la Entidad. No pasa por desapercibido que en el 2015, se contrató un empréstito por la cantidad de 626 millones de pesos, para la implementación del Sistema de Justicia Penal, de los cuales en octubre actual fueron reorientados 125 millones al sector salud. Asimismo, se tiene presente que en febrero del año 2017, se contrató un empréstito, por 700 millones de pesos, pero actualmente se aprecia que aún con las deudas contraídas, no se protege debidamente a la ciudadanía, cada día son más los asaltos en las calles o incluso hasta en las casas de los ciudadanos, sumado a ello, cuando se atrapa al infractor de la Ley en la integración de la carpeta de investigación y la configuración del delito ante el Juez de Control, hay fallas en la redacción por parte de la policía, por lo cual inmediatamente se ordena la libertad del presunto inculpado por una indebida atención; es decir, quien la hace no la paga. Como todos sabemos en el Estado se han suscitado, robos, asesinatos, homicidios, abigeato, secuestros, y demás actividades contrarias a la ley, sin que se ejecute una estrategia real que garantice la seguridad de los tabasqueños, por lo tanto, a los visitantes en el estado, les pareciera, que Tabasco ya no es un buen lugar para vivir, ni mucho menos considerado como un buen parador turístico. Estamos a escasos días que el Gobierno le cumpla a los servidores públicos y proveedores, y se inicie el pago proporcional de aguinaldos y las prestaciones legales y extralegales a las que tienen derecho los trabajadores en la entidad, y debido a que el robo es el delito más cometido en la entidad, se hace necesario la intervención de las autoridades a exhortar, para garantizar la seguridad de quienes más lo necesitan. La situación se agrava, tan es así que el día de ayer, en el municipio de Centro, como es de conocimiento popular, aparecieron mantas, con mensajes dirigidos al General Audomaro Martínez Zapata, en donde acusaban a los supuestos responsables de la muerte del periodista Juan Carlos Huerta, al respecto, nadie sabe y nadie supo, como aparecieron las citadas mantas, de ahí que se evidencie que el Gobierno Estatal, no está cumpliendo con su función de vigilar la seguridad de los tabasqueños y sus familias. Me tomé la libertad de ir al punto en donde había una de las mantas, y hay cuatro cámaras de vigilancia, de esas que costaron “mera baratitas”, espero que pudiesen tener las imágenes de los que sucedió ahí, porque el pueblo quiere saber qué es lo que está pasando en materia de seguridad. En razón de lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente: propuesta de Punto de Acuerdo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Gobernador del Estado, a la vez al Secretario de Seguridad Pública, al Fiscal General del Estado, así como a los 16 titulares de las direcciones municipales de Seguridad

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Pública en Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, para que en coordinación con las instituciones en materia de seguridad pública, implementen un protocolo eficiente de revisión, supervisión y detención en los puntos de control preventivos y tomar las medidas necesarias a fin de prevenir, controlar y combatir los delitos en el Estado de Tabasco, y se hagan las gestiones necesarias, con la finalidad del pronto retorno de la Gendarmería al Estado. No porque falte mes y medio para concluir el sexenio, no se puede abandonar la plaza a manos del crimen organizado. Es cuanto Ciudadano Presidente.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Agustín Silva Vidal, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Julia del Carmen Pardo Contreras y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a la proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas Carlos Mario Ramos Hernández, Exequias Braulio Escalante Castillo, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Charlie Valentino León Flores Vera, María Félix García Álvarez, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Ena Margarita Bolio Ibarra, José Concepción García González, Carlos Madrigal Leyva y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días. Gracias, señores legisladores, medios de comunicación, compañeros y compañeras de los medios, y compañeros de distintos subsistemas de educación del Estado que

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

nos acompañan. Señor Presidente Tomás Brito, le voy a pedir que me ponga el cronómetro en modo Amet, despacito, que casi no se mueva por favor para que me dé tiempo. Una inversión en conocimiento paga el mejor interés; la educación señores no es dinero en un balde, sino encender un fuego. Y aquí les tengo una reflexión, antes de decirles, de comentar o informar lo que he de informar. Estados Unidos gastó 14 años, 105 mil 750 millones de euros, para que un hombre pusiera una huella en la luna, que hasta la fecha lo dudo porque dicen que fue montado ahí en un set de Hollywood. Pero vamos a poner que es cierto, 105 mil 750 millones por una huella, que sigue ahí. En Tabasco no gastamos ni la quincuagésima parte, cuando tenemos 38 mil 270 Armstrong en la educación, que ponen su primera huella en más de 735 mil lunas, que son nuestros queridos niños que educan. Y ojalá gastáramos 105 mil 750 millones de euros, pero no gastamos ni eso, y lo que gastamos lo mal aplicamos, y a estas alturas, lo que debió haber bajado no ha bajado. Por eso con todo respeto, con la solvencia que me precede, de la lucha que hemos llevado, y con conocimiento de causa les digo, que está bajando todo, modo Amet, con todo mi respeto para los compañeros que puedan sentirse aludidos. Hace algunas semanas se me acercaron compañeros trabajadores, administrativos de la SETAB, del COBATAB, del CECyTE, del SITA CONALEP, el grupo de maestras jubiladas de la generación 2017, a pedirnos que intercediéramos por varias de sus demandas; que a la fecha habían venido peleando muchos meses, y que muchas deberían de haberse pagado desde el año pasado, inclusive. Estuvimos haciendo muchas gestiones. Y hoy, me voy por orden, ya traemos respuestas de compromiso por parte de quienes habían gestionado, esto no es un favor señores, esto es lo que se les debe a los trabajadores de la educación, desde hace, en algunas ocasiones, más de un año que ya debería haber estado en sus bolsas, y que se les debería de pagar inclusive con intereses, por todo el año que ha pasado. CECyTE, un oficio de hace dos días dirigido a un servidor, para ser prácticos, en relación a su gestión, etcétera, luego haré circular el documento; el instrumento legal financiero a que se refiere el anexo de ejecución en apoyo financiero, lo cual establece a que cada una de las fuentes de financiamiento federal le corresponde aportar el 50% de lo que se está gestionando. Es importante mencionar que hasta la presente fecha el Estado ha dejado de concurrir, CECyTE Tabasco, no lo digo yo, los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018, con recursos que suman un total de 228,986.54 millones de pesos. Por otro lado, el aumento de pago, incremento salarial del 3.4 y prestación del 1.7 del anexo de ejecución, para estar en condiciones de otorgar estos recursos, corresponden a esos pagos. Es importante destacar, que históricamente este recurso se ha venido depositando a los trabajadores en el mes de octubre. Por lo anterior, este subsistema asume el compromiso de cubrir el pago de las citadas prestaciones, durante el mes de noviembre de 2018. Esa es la respuesta, compañeros maestros de CECyTE, retroactivo a enero, por supuesto hasta el mes de diciembre. En cuanto a los compañeros del

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

COBATAB, que tienen algo parecido, es un oficio de la Directora General del Colegio de Bachilleres dirigido a mi persona; en atención a su petición y oficio, con fecha fulana, mediante el cual gestiona los pagos institucionales, acerca de la problemática relacionada con el incremento del 3.4 y del 1.7 a prestaciones derivadas demanda ciudadana, que se autorizó en abril de este año, y que debió haber bajado en junio de este año. Le informo a usted que se acordó como sindicato del Colegio de Bachilleres, que los incrementos salariales serán pagados en cuanto sean radicados los recursos por parte del gobierno federal, mismo que quedó estipulado en la minuta de fecha 18 de marzo del año pasado. En relación a las repercusiones estatales, que conlleva el pago de dicho incremento salarial, y llevando a cabo reuniones ante la subsecretaría a su petición, para dar dicho tema, y estando en espera de la documentación normativa del gobierno federal. Ante esto le podemos informar, que en esta quincena del mes de noviembre, quedará cubierto el incremento mencionado, retroactivo de enero a la primera quincena del mes noviembre del presente año. Trabajadores del COBATAB, que esta es una de las preocupaciones más grandes que tenían, el famoso K1, que son los premios que se les dan a los maestros con evaluaciones destacadas, que se debieron haber dado; desde cuándo Chaires, desde el año pasado están atrasados. De parte de la misma instancia, apreciable Diputado, programa de promoción y funcionamiento del incentivo K1. En relación al programa de promoción y la función por incentivo K1, me permito informarle que a partir de la mesa de negociación, que este beneficio es para los docentes que resultaron como destacados en la Evaluación del Servicio Profesional Docente, avalados por el Instituto Nacional de Evaluación Docente. Los recursos presupuestales, financieros son autorizados por el gobierno federal, mediante la firma del Apartado C, como se establece en la cláusula séptima del Anexo 2018, mismo que fue remitido mediante su correo electrónico el 12 de noviembre del presente año, y deberá ser remitido debidamente firmado a más tardar el 21 del mes en curso. Ante esto le podemos informar, que en la primera quincena del mes de diciembre, quedará cubierto el beneficio del Apartado Incentivo K1 en mención, retroactivo de enero a noviembre 2018, señores del Colegio de Bachilleres, su retroactivo. Y por último, para cerrar y no menos importante, quiero hacer mención de las maestras que tienen a su cargo el honroso movimiento de jubilación o falta de pago de la jubilación, "Luis Gil Pérez", desde 2017 y 2018. En 2018 la Secretaría de Educación Pública por ley no emitió la convocatoria respectiva, por eso no se les pudo pagar, ya estuvimos y entablamos varias veces negociaciones con la propia SETAB que tuvo la disposición, y se formó un comité, donde estuvieron muchas de las compañeras que aquí están presentes. Se formó un comité con la maestra Silvia, Paty, Reyna, Marilyn, Catalina, para que sean revisados todos los casos, y pagadas las medallas pendientes del incentivo de jubilación, y mejor aún, con la firme promesa y propósito de que por supuesto la convocatoria 2019, quede hecha, preparada y lista para que las

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

autoridades entrantes, puedan en sus funciones en el mes de enero expedir para el nuevo premio “Luis Gil Pérez”, del incentivo a la jubilación para maestros de 2017; y en este caso sería ya 2018, y 2019. Esa es la noticia compañeras maestras, gracias por su apoyo a la Secretaría. Por último, agradecerles maestras, agradecerle a nuestro amigo Servín del SITA CONALEP, que es otro de los subsistemas que estamos apoyando, que ellos tienen un gran problema; ellos no son maestros, son asalariados. Están decretados como asalariados y no tienen los derechos de ley. Vamos a luchar maestro Servín, para que ese decreto presidencial pueda ser abrogado, vamos a exhortarlo, y se les dé el derecho de pedagogos y de maestros, a todos los que trabajan educando en el CONALEP. Y por último, saludo muy cariñosamente, antes de retirarme de la Tribuna, al maestro Luis Miguel Pedrero de la gente del administrativo de la SETAB, y decirles que el compromiso de esta Legislatura, de la Comisión de Educación, y de este servidor, con la educación y la cultura, la ciencia y tecnología, el deporte, la infancia, la juventud, etcétera; está firme, y está más que aquí en la Tribuna, más que en esa curul, está en las calles y en donde se me requiera. Muchas gracias señor Diputado, muy amable, gracias señores, es lucha de todos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, público en general, muy buenas tardes a todos y a todas, un abrazo fraterno. El motivo de mi intervención en asuntos generales en esta ocasión, pues es no dejar pasar, la noticia que apenas hace unas horas, en voz de nuestro Presidente Electo de la República, hace en relación a la consulta ciudadana que se efectuará los próximos 24 y 25 de noviembre, que tiene que ver con el Tren Maya, con la Refinería y con los programas sociales que durante su gobierno se pretenden llevar a cabo. Decirlo en esta tribuna es con el propósito de alguna manera de refutar lo que aquí se había comprometido y lo que aquí se había pedido por algunos compañeros y compañeras diputadas. Es decir, estamos ante una nueva forma de gobierno que aunque todavía no ejerce los poderes como tal, está tomando en cuenta a las y los mexicanos, y eso es de aplaudirse. Al mismo tiempo hago una invitación respetuosa al pueblo de Tabasco, para que los días 24 y 25 salgamos a participar en esta consulta ciudadana, no sin dejar de recordar que hay dos proyectos importantes que van a beneficiar directamente a Tabasco, como son la Refinería y el Tren Maya, considerar también los programas sociales, que desde su raíz y desde hace mucho tiempo Andrés Manuel López Obrador ha puesto en función cuando le ha tocado ejercer el Poder Ejecutivo en este caso en la Ciudad de México. Para terminar, leo la siguiente frase: “La libertad solo reside en los estados en los que el pueblo tiene el poder supremo.” Cicerón. Muchas gracias Presidente.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días diputadas y diputados, buenos días público en general, buenos días a todos los compañeros y amigos de los medios de comunicación. Con su permiso señor Presidente de esta Mesa Directiva. Hoy en día existe una alarma en nuestro Estado, que no hay que dejar pasar de vista y restarle importancia, me refiero que el Estado se ha alarmado por brotes de dengue; hoy, no nos podemos dar el lujo porque aparte de todas las necesidades que sufre el sector salud tengamos que luchar con una posible epidemia como en los años anterior por el Dengue, el Chinkungunya o el Zika. Sin bien es cierto que ha disminuido el porcentaje de pacientes con este tipo de enfermedad transmitida por el mosquito, en comparación en años anteriores; si ha sido notorio la creciente nube de insectos en la ciudad, aunque sean moscos que aparentemente no transmitan dicho virus. Esto pone en alerta a todos nuestros ciudadanos, nos preocupa a los diputados, y queremos ocuparnos en la preocupación de ellos, por lo que invito a nuestros paisanos a tomar todas las medidas de precaución adecuadas para evitar la propagación masiva de esta plaga de insectos. De igual manera, hago un llamado nuevamente al sector salud para que se intensifiquen las brigadas de fumigación en todo el Estado, principalmente en aquellos municipios donde se han reportado tradicionalmente brotes de este virus. A los honorables ayuntamientos para que también estén alerta y atendamos a nuestros ciudadanos ya que son la primera puerta de atención de sus demarcaciones, juntos podemos lograr pasar estas temporadas de lluvias, que cuando más se reproduzcan, por menos cantidad de víctimas que se puedan. Concluyo lo anterior amigos y amigas con la frase de un personaje político tabasqueño: “Duerman tranquilos, pero estemos alerta.” Muchas gracias señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes Honorable Congreso; señor Presidente; diputados. Quiero hoy manifestarles una inconformidad personal que tengo sobre las declaratorias que ha hecho el Delegado del INAH en Tabasco del movimiento de piezas arqueológicas en el Parque La Venta, piezas arqueológicas que hasta el día de hoy, señores, están totalmente en el olvido, siendo dañadas por personas que han deteriorado esas esculturas milenarias y no siendo culpa más que de las mismas personas que están al cuidado de estas piezas. Yo los invito, tanto al Delegado como a los gobernantes en turno, a que esas piezas vuelvan a su lugar de origen. Hoy estamos construyendo un municipio que ha permanecido en el olvido durante más de 4 mil a 5 mil años desde que se creó; un lugar que orgullosamente representa el municipio de Huimanguillo, en el cual también se anunciaron

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

movimientos de piezas ya que el museo está totalmente deteriorado. Hace dos años llegaron unas patrullas y una comisión en el cual querían movilizar tres piezas muy valiosas, sin embargo, el pueblo se opuso y no pudieron sacar absolutamente nada. Esto es una advertencia para quien quiera meterse a tocar las piezas que son patrimonio de la primera ciudad que existió en el Continente Americano. El pueblo no va a permitir ningún saqueo. No más saqueo de nuestro patrimonio. No más saqueo hacia nuestra historia. De lo contrario, quien atente contra esas piezas tendrá enfrente a un pueblo totalmente enfurecido queriendo respaldar esas piezas. Invito a todas las autoridades pertinentes, a las autoridades que están representándonos hoy en día, a que vuelvan esas riquezas históricas de donde las sacaron, ya que hoy, piezas que pertenecen a la nación, han llegado a casa de políticos, a casas de ricos que compran esas piezas en lo oscuro, hasta en subastas. Pero hoy ya es un nuevo tiempo. Hoy señores, indiscutiblemente manda el pueblo. No más saqueo hacia nuestra historia. Muchas gracias pueblo tabasqueño. Muchas gracias señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso señor Presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través en las redes. El día domingo los tabasqueños fuimos testigos de la entrega por parte del Secretario de Gobierno, del último informe del Gobernador Arturo Núñez, previo a la realización de la sesión, un grupo de ciudadanos se acercaron a una servidora, para pedirme que fuera el conducto para mostrar la realidad que impera en nuestro Estado, ellos me entregaron una cartulina que todos pudieron ver, en esta cartulina los ciudadanos inconformes, dieron muestra de lo que todos los tabasqueños saben, que en el último tramo de ésta administración estatal que está a punto de concluir, el Estado entró en crisis, ya no fue posible sostener el discurso de la percepción social sobre los problemas que nos aquejan, ya no fue posible tampoco, que se pretendiera minimizar las inconformidades. Día a día en los últimos meses, aumentó drásticamente la inseguridad, las dependencias estatales se quedaron sin personal a causa de que ellos tuvieron que salir a las calles a pelear por sus salarios, y muchos aún siguen a la espera de que se les pague. Lamento mucho que nuestro Estado, esté atravesando por esta situación. El informe que rindió el Gobernador, no reflejó en nada la actualidad de nuestro Estado, se recurrió a la suma de los 6 años para mostrar cifras enormes, porque simplemente en este año, fue nulo el trabajo, la estrella que se pretendió ceñir en el pecho de que se administraba con responsabilidad los recursos públicos, simplemente terminó desvaneciéndose, para convertirse en una marca imborrable. Se pasaron todo el año justificando en la crisis petrolera la debacle económica del Estado, pero se les olvidó, que ellos apoyaron la reforma energética de Peña Nieto, lo que los

convierte en cómplices de su propia desgracia, y de paso, arrastraron a nuestro Estado, y a miles de familias al desempleo. Lo mismo pasó con la mal llamada reforma educativa, pensaron que apoyándola se verían beneficiados, sin embargo, el resultado está a la vista, escuelas sin maestros por que fueron cesados injustamente por esa reforma que termino siendo laboral y que no trajo ningún beneficio para los niños y jóvenes y mucho menos para los maestros. Afortunadamente, éstas reformas y sus artífices ya se van, y esperamos que no regresen en mucho tiempo. Con mucho respeto le digo a mi amigo el Diputado Carlos Mario Ramos, Presidente de la Comisión de Educación y a los maestros que nos acompañan en este día, las deudas de pago de este gobierno no deben de ser hereditarias, es el gobierno actual que debe de pagar lo que debe. Si hablamos de una deuda del año pasado del 2017 no podemos engañar a los maestros y decirles que lo vamos a pagar en el 2019 cuando los responsables ya no van a estar. Debemos exigir que paguen ahora porque las deudas no se heredan. El combatir la desigualdad social de nuestro estado, que nunca se haya privilegiado el interés colectivo sobre el de un grupo o sobre una persona, que se haya permitido tener poderes paralelos al electo. Lamento mucho que la esperanza generada, se haya dejado de lado para acompañar a un presidente de la República que terminó siendo el peor de nuestra historia. Lamento mucho que un gobierno que se había anhelado fuera una diferencia marcada con las anteriores administraciones, hoy se encuentre en una línea borrosa e imperceptible en los resultados entregados por los de ayer y la administración de hoy, que hayan naufragado en la crisis de identidad política, que se haya concentrado tanto poder en pocas manos, y que esas pocas manos, despedazaran lo poco que nos habían dejado los anteriores gobiernos, y que hoy tengamos que afrontar un panorama difícil para las nuevas administraciones en todos los niveles. La realidad de ellos, nunca fue la del pueblo de Tabasco, hoy, mientras ellos se aplauden y abrazan por el final de su mandato, el pueblo sufre y ruega al creador que ya se termine, sabios, de que, después de la tormenta llega la calma, y ahí estaremos muchos hombres y mujeres libres para construir lo que otros destruyeron. Y termino con una frase que dijo nuestro Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, en una asamblea en el municipio de Nacajuca en el año de 1996, siendo Gobernador del Estado Roberto Madrazo Pintado cuando mantenía un bloqueo en apoyo a las injusticias que cometía la empresa Pemex en contra de nuestros indígenas de la zona y donde fue desalojado brutalmente y golpeado. Y en una asamblea en una comunidad de Huatacalca el Presidente Electo expresa esta frase y dice: “A mí no me dolió, pero a ellos si les va a doler”. Y ya se está cumpliendo su dicho. Muchas gracias, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia señor

Presidente. ¿Que es la gobernabilidad? Para Antonio Camon: Una definición general nos diría que es la calidad, estado o propiedad de ser gobernable. Ser gobernable significaría por tanto la capacidad de ser gobernado, sirva esta lección de política para darle contexto al presente posicionamiento a propósito del sexto y último Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo en el Estado de Tabasco. A finales del siglo pasado y principios de este, el término gobernabilidad dejaba de ser asunto exclusivo de los teóricos y pensadores de la ciencia política, por sus alcances se empezó a mirar como un termómetro con el cual medir esa calidad de la función pública, de la felicidad o infelicidad de sus pueblos, la capacidad o incapacidad de satisfacción de necesidades y la acción en sí de gobernar. Su uso transmuto a lo común, para darle un nuevo sentido la gobernabilidad sin que parezca redundante empezó a servir para saber nombrar y enlistar los problemas derivados de la acción alejada de lo gubernamental, pero si caer en lo absoluto la gobernabilidad no se ciñó exclusivamente a la relación entre gobernantes y gobernados, sino al criterio para una relación que planta la observancia de las condiciones de la gobernabilidad. Como lo piensa Juan Real, es la capacidad de las instituciones y movimiento de avanzar hacia adjetivos definidos de acuerdo con su propia actividad, y de movilizar con coherencia las energías de sus integrantes para proseguir con esas metas previamente definidas. Lo contrario sería, la incapacidad para obtener ese encuadramiento a lo que entonces llamaríamos ingobernabilidad, en otras palabras, cuando la gobernabilidad no se cumple, asomamos la cabeza para nombrar todo aquello que no se hizo o dejó de hacerse como ingobernabilidad. ¿Qué no cumplió la gobernabilidad en este sexenio? Camón refiere los tres pilares que en Tabasco no fueron logrados: Eficacia, como el primero de ellos, que viene de la mano de eficiencia del ejercicio del poder político y por ende de la gestión gubernamental con una cifra que raya en lo estratosférico. El actual gobierno es señalado por la Auditoría Superior de la Federación como uno de los que tienen el más alto índice de irregularidades en su gasto. La legitimidad segundo pilar que tiene que ver con la idea de justicia, como tradición de un buen gobierno. Tabasco ocupa el primer lugar en robo con violencia, el cuarto lugar en secuestros, el quinto lugar en homicidios culposos, robo de vehículos y a negocios; y por si olvidaron las cifras que hace poco presenté sobre la violencia de género se las traigo a sus memorias; Tabasco ocupa el cuarto lugar en feminicidios por cada 100 mil habitantes. En primer lugar, se encuentra Sinaloa, Oaxaca, y Morelos, según dato del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. Mientras que en Sinaloa asesinan a 5.33 mujeres por cada 100 mil habitantes, en Tabasco son violentamente ultimadas casi tres mujeres. Y finalmente la estabilidad medida por el orden político; Tabasco ocupa el primer lugar en desempleo y por tanto somos el primer lugar en protesta de servidores públicos a consecuencia a incumplimiento de sus pagos, vivimos en la mayor crisis del sector salud a consecuencia de la falta de medicamentos, equipamientos,

personal que le dé cobertura al total de nuestra población. Y en resumen, si algo no se logró en estos seis años fue contar con una administración ordenada y consagrada al ejercicio de la gobernabilidad, ¿Qué cuentas? si nos entregan la de una bancarrota, la de una quiebra, la de un apocalipsis, que dejan uno pensar que se requerirá de la voluntad de todos para empezar a reconstruir de nuevo nuestro Estado; y me dirán que fácil es subirse a Tribuna y criticar, no es fácil es el acto más difícil en razón de atestiguar que tan solo seis años un estado milenario se puede colapsar. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente que nos acompaña y los que nos siguen en redes sociales. El día domingo en cumplimiento a lo que establece nuestra Constitución Política, el Ejecutivo de Estado hizo entrega a esta Soberanía el contenido del informe de la glosa correspondiente al sexto año de su ejercicio. Algunos actores políticos critican destructiva y maliciosamente al gobierno actual, aun cuando en su momento formaron parte del mismo, viven de él y hoy lo niegan tres veces. Podré no estar de acuerdo por lo que dice, pero daría mi vida su derecho a decirlo. Si bien hay mucho que hacer, los cambios a mayor o a menor medida que se fueron dando y los que aseguran que no se hizo nada están siendo irresponsables y le están mintiendo a la ciudadanía. Si en verdad se busca transformar esta sociedad, se debe suprimir el doble discurso, acabar con el discurso de odio que alimenta el rencor y el divisionismo, sobre todo en esta época en que se pregona el discurso de la reconciliación. Lo hemos dicho y lo reiteramos quien conozca de algún delito, de algún ilícito que presente pruebas y denuncie, no se queden solo en el discurso mediático, pues las autoridades competentes encargadas de impartir la justicia serán las responsables de fincar las responsabilidades si las hubieran. Basta de demagogia y hablemos claro, la realidad que vive Tabasco no es producto de este Sexenio sino el resultado del descuido que estuvo y que ha estado en estos últimos 30 años. El gobierno en funciones pagó deudas contraídas por otras administraciones a lo que debía sumar el desempleo provocado por la debacle petrolera, a lo que se agrega el aumento de la población y disminución de las participaciones federales, todos estos males permearon en todas las entidades de la República, alcanzando niveles sin precedente en nuestro Estado. A pesar de ello hay indicadores que muestran mejoras en ciertos aspectos, por ejemplo, en el rubro de la educación. En seis años se entregaron 1 millón 409 mil 47 paquetes de útiles escolares, las madres y padres de familia, y todo en el Estado no dejarán mentir. Dichas acciones resultan con avances significativos en rubros fundamentales que se instrumentaron para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente. Haciendo un balance sobre las acciones implementadas y los resultados

obtenidos gracias a las mismas consideramos que un gobierno afrontó retos mayúsculos y sin embargo se ha anotado el compromiso por la construcción de esta sociedad. Es cuanto diputadas y diputados, gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación, publico que nos acompaña, tabasqueñas y tabasqueños. Como Diputado Local de esta Sexagésima Tercera Legislatura sigo pensando que a México y a Tabasco a partir del 1 de diciembre y el 1 de enero respectivamente se llevara a cabo la tan mencionada la cuarta transformación. Y que nuestro país, y que en especial nuestro estado, habrá venir mejores tiempos en su desarrollo económico, político y social; pero para ello debemos contribuir todos sin distinción de ideologías, partidos políticos, religiones y clase sociales donde todos expresemos libremente nuestra voluntad y nuestro pensamiento y que en esa tan anhelada gran reconciliación sea en realidad el comienzo de una nueva historia en nuestro país. Reconciliación no significa impunidad sino es un llamado a todas las expresiones para que participen en esta nueva etapa de forma de gobernar. Yo en lo personal como integrante de la fracción parlamentaria de PRD, quiero invitarlos de manera respetuosa a que identifiquemos la imagen de este Congreso y la política que bien un partido tiene una amplia mayoría, que ésta no sea utilizada para avasallar, ni para imponer, ni para dividir sino al contrario sea para construir juntos un país y un Estado que hoy tanto necesita de toda la ciudadanía y particularmente de nosotros los diputados que somos los representantes populares en lo que el pueblo depositó su confianza. Yo veo bien el Tren Maya, veo bien la Refinería, veo bien la plantación de 4 mil árboles; por eso pienso que la política no es de revanchismo ni de venganzas; la política es de apertura de diálogos, de negociaciones sin violentar el estado de derecho. Por eso cuando escucho críticas al gobierno que encabeza el Licenciado Arturo Núñez, utilizando lenguaje por parte de unos actores políticos donde no se reconocen los esfuerzos que hizo este gobierno a pesar de todas las adversidades veo una actitud que de ninguna manera le abona a la mencionada reconciliación. Por eso y para todos aquellos que se han expresado de manera destructiva les digo que ese no es el camino, el camino debe ser de participar todos por el bien de Tabasco. Por eso mi compañera ha enumerado todo el esfuerzo realizado por este gobierno y están en el documento que presentó el señor Gobernador en su sexto informe. Yo les digo a las compañeras que me han antecedido que hay que tener civilidad política y que la forma de hacer política no es haciendo política destructiva, hay que hacer política constructiva; y para eso estamos nosotros los diputados. Muchas gracias Diputado Presidente.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIOS DE DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias señor Presidente. Solamente para comentar y hacer una aclaración; estamos en un país libre, estamos en una tribuna libre en donde podemos expresar todos nuestros puntos de vista, nuestros pensamientos, nuestros ideales. Por lo tanto y cuando yo me subo a la tribuna lo hago con propiedad porque tengo datos. Si hablamos que tenemos un mal gobierno, si todos los días vemos manifestaciones en las calles, porque las hay. Si decimos que hay trabajadores del Estado que no le han pagado es porque los hay; y diariamente aquí los vemos sector salud, maestros, todos, el problema está latente, no lo digo yo, lo dice el pueblo. Por ahí también se habla de que el gobierno se ha esforzado por paquetes escolares, si es cierto, pero es un programa federal y que también está súper alteradísimo, se dan paquetes escolares con precios. Por ejemplo, en el primer ciclo que abarca educación primaria te manejan un paquete con un costo de 300 pesos cuando en realidad el valor es de 45 pesos y hay podríamos mencionar un montón de cosas. Por ahí se menciona la reconciliación, claro yo estoy de acuerdo con la reconciliación, pero la reconciliación no significa tapadera de nadie, además con mucho cariño y mucho respeto le digo a mis compañeros diputados que no perdamos la oportunidad de formar parte de esta historia, olvidemos los colores de partido. Tenemos compromiso con la gente, algunos más otros menos, pero al final de cuentas, creo que todos por el solo hecho de ser diputado; como sea que estemos aquí, tenemos una gran responsabilidad, dejemos los partidos a un lado, y luchemos por el pueblo y estemos del lado del pueblo. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó: Agradezco que se reconozca que todos tenemos derecho, el deber y la oportunidad de estar aquí. Quiero hacer una recomendación con mucho respeto y va a decir que la voy a aludir personalmente, pero sí le pediría a la Diputada María Félix que se documentara bien sobre los paquetes de útiles escolares que entregó este Gobierno, porque a mí me daría mucha pena venir a esta tribuna y engañar al pueblo de Tabasco. Los paquetes de útiles escolares no son, Diputada, no es un programa federal, es un programa estatal, y se dieron gratuitamente, también quiero destacar que quiero terminar lo que hace un rato mencionaba, y lo voy a hacer muy brevemente. También destaca que se repartieron un total de 65,163 unidades de mobiliario en beneficio de 58,141 alumnos y 7,022 docentes, con una inversión de 39 millones 168 mil pesos que vinieron a mejorar los espacios educativos en los 17 municipios del Estado. Para pasar hay que tener documentos. Eso es todo, muchas gracias.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Sí dije que los paquetes que entregaron son de CONAFE, además menciono la cantidad de lo que cuesta un paquete y que ellos lo alteraron, y lo sostengo, y doy a conocer lo que contenía el paquete para que investiguen el público y todos los que están viendo, el paquete contenía y vayan sumando: Dos libretas que cuestan 10 pesos cada libreta tamaño profesional; un cuaderno forma italiana cuesta 8 pesos; un lápiz dos pesos, que le sacabas punta y en el día el niño se acababa el lápiz; una goma cuesta 1.50; un bicolor 5 pesos; un sacapuntas 1.50; una tijera punta roma 5 pesos; un lápiz adhesivo 5 pesos; y dos pliegos de cartoncillo 2 pesos, que nos da un total de 41 pesos, y ellos lo cobraban en 300 pesos; si estoy mal con los precios que alguien me diga que no es cierto, está investigado, y si me subo aquí es porque es verdad.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeras y compañeros diputados. Simplemente para hacer referencia del Artículo 153 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que prohíbe la comunicación directa o las apelaciones directas entre los diputados; y que no lo olvidemos, y que no olvidemos tampoco que el Presidente de la Mesa es la máxima autoridad de este Congreso. No caben aquí, como bien se decía la intolerancia, la cerrazón, pero mucho menos, las amenazas, en Tabasco todas y todos somos iguales y merecemos respeto. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Solamente decir, que agradezco al Diputado Braulio su comentario, pero también hay que actuar siempre con respeto. Hace algunos días, a una de nuestras compañeras de fracción parlamentaria se le apagó este micrófono. Hablamos de respeto, vayamos respetando. Insistir en lo que he dicho en los medios de comunicación, con mis compañeras y compañeros que me hacen el favor de entrevistarme y lo dije cuando también tomé la palabra aquí. Si alguien sabe de algún delito y no lo denuncia en la instancia correspondiente, también nos hacemos cómplices, sí a alguien se le vendió un paquete de libros, un paquete de útiles escolares, o lo que obligadamente el gobierno ha repartido, que lo denuncie en donde tiene que denunciarlo. También les recuerdo que en el Colegio de Bachilleres hay un programa de Laptops y si eso es mentira, el gobierno dio parte de ese programa que también denuncien o si es cierto hay que aceptar. Reconocemos los errores que hemos cometido en el gobierno, lo hemos dicho, pero también en todo



gobierno hay errores, pero también los aciertos los tenemos que reconocer. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna manifestó: Creo que la gente y la sociedad es buena, la clave está en dónde proyectas tu energía. Puedes posicionarte donde está la bondad, que sí, existe, o puedes pensar que no hay bondad en la sociedad y que debemos acabar con todo. Hay bondad hasta en los círculos más corruptos y reaccionarios. Creo que el hombre puede cambiar y que las cosas pueden cambiar. Se trata de cómo queremos que cambien las cosas, (Leonard Cohen). Hoy es un día importante para reflexionar, se trata del día mundial de la bondad. Mucho se ha hablado de la Cuarta Transformación de la República, a raíz de la vocación republicana del pueblo mexicano que decidió a través de un ejercicio democrático, cambiar el régimen que actualmente existe. Sin embargo, no se trata de cambiar solamente de nombres y colores; debemos desde la sociedad hacer una reflexión profunda y asumir una posición más crítica hacia aquellos que en su facultad política, han traicionado la confianza de quien los ha apoyado. En los próximos días, tendremos la oportunidad los legisladores de alzar la voz, en nombre de nuestros representados, para ello debemos analizar con profundidad el informe que consta de un detalle pormenorizado de los 9 ejes rectores y las acciones ejecutadas, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2013–2018. También tendremos la comparecencia de los titulares de las áreas administrativa correspondientes; para que nos expliquen qué pasó con la administración y finanzas del Estado, qué pasó con el salario de los maestros, qué pasó en el sector salud, en qué falló la estrategia en materia de seguridad pública, pero sobre todo en qué momento se perdió el rumbo para llevar a esta recesión al Estado. Como diría el actual Gobernador, afortunadamente la luz ya se empieza a ver. La Cuarta Transformación, no se trata de un slogan comercial, sino de procurar el respeto a la justicia, a la legalidad y a la fraternidad, lo ha dicho en reiteradas ocasiones nuestro Presidente Electo: “Nada al margen de la Ley, Por encima de la Ley Nadie”, y es que no podemos seguir tolerando la impunidad de unos cuantos, a costas del dolor y sufrimiento de miles de tabasqueños que han perdido la esperanza, a estos les mando un mensaje: Habrá justicia para todos aquellos que han sido dañados en lo moral, en lo material y en lo jurídico. Al inicio de esta Legislatura hicimos un compromiso con la sociedad tabasqueña, quienes integramos el Pleno y hemos promovido con responsabilidad, el debate de ideas, la presentación de propuestas que en su mayoría van acorde con nuestros compromisos de campaña. Al mismo tiempo hemos mantenido una postura integral y ética para no caer presa de las presiones, de aquellos grupos que solo piensan en su bienestar, porque lamentablemente consideran que va a ser más de lo mismo. A ese pequeño grupo, les digo aquí en secreto donde nadie

nos ve, ni nos escuchan, el cambio va, y va en serio. Es momento que entren todos, hagamos a un lado nuestras diferencias y pensemos en un mejor futuro para las próximas generaciones, que reflexionemos bondadosamente en qué queremos para nuestros hijos y jóvenes. Es momento de decidir y fortalecer esta democracia participativa para materializar lo mejor para nosotros, sobre todo analizar si estamos de acuerdo o no, con el rumbo que llevan nuestros municipios, nuestro Estado y sobre todo nuestro país. Estamos en vísperas del cambio del Gobierno Federal, 58 días para ser exactos. Y nuestro Presidente Electo ha dado muestras de civilidad política, se ha reunido para dialogar, pero sobre todo acordar las nuevas directrices que marcarán el rumbo de México. Difundir sus proyectos y la congruencia de sus actos han demostrado, que no estábamos equivocados los miles de mexicanos que decidimos un cambio, pero sobre todo bajo la perspectiva ciudadana, ha permitido que seamos los ciudadanos quienes aprobemos las decisiones coyunturales o mejor dicho relevantes a los ciudadanos. La democracia es un ejercicio pleno de la conciencia, la moralidad, las buenas costumbres, pero sobre todo es una manera de brindar justicia e impulsar el bienestar social, sobre todo de aquellos que menos tienen. Aquí seguiremos y en los próximos días, seguiremos alzando la voz para el bien del pueblo tabasqueño. Por el bien de todos, primero los pobres. Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: He solicitado el uso de la palabra, para exponer algunas consideraciones en relación al Sexto Informe de Gobierno del Licenciado Arturo Núñez Jiménez. Es importante precisar que hay avances en los 9 ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, voy a referirme solamente al Eje 6, una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos con equidad de género. En este rubro se destaca el Programa Corazón Amigo, apoyo a las personas con discapacidad, desde el inicio del Programa se entregaron 2 millones 35 mil 526 apoyos a 54 mil 368 personas, con una inversión presupuestal de 1 mil 52 millones 467 mil pesos, lo cual es una muestra clara del cumplimiento de los compromisos. Para los detractores de este Gobierno, pareciera ser que no hubo ninguna acción de esta naturaleza y a las pruebas nos remitimos a lo que me refiero. En el mismo sentido, durante este Gobierno se puso en marcha el Programa Impulso a la Economía Familiar de Traspatio para comunidades vulnerables del Estado de Tabasco, se apoyó a las familias indígenas en situación de pobreza, marginación y rezago social, se destinaron 74 millones 362 mil 908 pesos entregándose 66 mil 331 paquetes de apoyo social cuyas asignaciones fueron hechas por asambleas democráticas que proponían quienes serían los beneficiarios de estos programas. Otra de las acciones a

resaltar son las realizadas en el Municipio de Nacajuca donde se puso en marcha el proyecto: Rescate de los camellones chontales, en los poblados de Tucta, Olcuatitán Oxiacaque y las rancherías La Cruz de Olcuatitán, Isla de Guadalupe y el Chiflón, se destinaron más de 10 millones de pesos y se aplicó el Programa de Empleo Temporal a 3 mil 201 personas beneficiadas. Esta es una prueba visible que pueden dar testimonio los propios habitantes de las comunidades mencionadas. De igual forma desde el año 2015 se inició el Programa Casa Amiga, cuyo objetivo fue contribuir al mejoramiento de la vivienda de familias que se encuentran en condiciones de pobreza y marginación, hasta el mes de septiembre se construyeron 3 mil 323 viviendas, por cierto, las casas son reales y los beneficiarios también. Las voces que descalifican estos logros se aferran a decir que no hay un avance en el Estado de Tabasco y desde ahora quieren hacer creer que el Estado está en total ruina, repitiendo una y mil veces la falta de resultados, más lo mencionado y lo que falta por decir, y escucharemos en voz de los secretarios, representa sin lugar a dudas un crecimiento considerable. Sin duda falta mucho por hacer por nuestros paisanos tabasqueños, pero queda desde ahora el andamiaje para que se puedan refrendar y mejorar muchas de las acciones que si rindieron resultados, es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias compañero Presidente, Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados. Pues se ha pretendido aquí, tratar de justificar un gobierno fallido, un gobierno que desafortunadamente prometió el cambio y se quedó solo en un simple slogan, y ahora se pretende al vapor venir a justificar lo que no se hizo en 6 años para el desarrollo del Estado. Solamente recordar aquí a los compañeros diputados, que el presupuesto anual del Estado de Tabasco es de aproximadamente 60 mil millones de pesos multiplíqueno por 6 años, y aquí estamos discutiendo en esta Tribuna, pollitos, patitos, pequeños programas de unos cuantos pesos, y ahorita se magnifica las famosas casas amigas, 3 mil acciones que por cierto habría que investigar porque muchas están inconclusas, pero nada más les doy un comparativo con un municipio del Estado de Tabasco por cierto gobernado por MORENA, en Comalcalco se hicieron completitas 2 mil 600 viviendas en 3 años y el Gobierno del Estado en su Programa Corazón Amigo que no concluyó al 100% las viviendas 3 mil en 6 años. Entonces la pregunta es, dónde quedó el desarrollo del Estado, cuando un municipio comparado con el Gobierno del Estado, pues prácticamente hizo más acciones proporcionalmente hablando que con todo el presupuesto estatal, pero además compañeros ya para concluir, no lo dice un servidor, acabo de leer una encuesta de la calificación de los gobernadores en las 32 entidades del país, y ocupamos el deshonroso último

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

lugar con un porcentaje de aceptación de aproximadamente el 3% de 100, para que tengan la información, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Seguiré puntualizando, para algunos serán logros mínimos, pero para la gente que recibe los beneficios en sus comunidades y que les está cambiando la vida, para ellos es mucho más significativo. Me voy a referir al Fondo de Infraestructura Social, con el propósito de dotar de servicios básicos de la vivienda a la población más vulnerable del Estado, en infraestructura de agua, drenaje y caminos, se financiaron más de 300 proyectos con una inversión en todo el sexenio de 1 mil 182 millones 382 mil 900 pesos, en beneficio de 1 millón 72 mil 528 habitantes, distribuidos en los 17 municipios. Basta con ir a las comunidades beneficiadas para conocer de primera mano y saber de la inversión histórica que se realizaron en estas áreas, Gobierno fallido no hay, cuando se sube a Tribuna y se habla de Gobierno fallido, incluso se están descalificando logros tan importantes como los logrados en rubros para apoyar a los jóvenes, a la juventud de Tabasco, como lo hizo desde el Instituto de la Juventud del Estado la Licenciada Johana Sánchez Aguirre, por cierto muy meritorio su trabajo y su padre está descalificando su trabajo. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias compañero Presidente, digo está claro que hay una estrategia de algunos compañeros diputados por venir a tratar de justificar lo injustificable, pero además quisiera dejar aquí de manifiesto, que un servidor nunca recomendó, nunca gestionó para que ningún familiar de un servidor estuviera en el Gobierno del Estado, si tiene alguna observación algún compañero diputado que se lo haga a quien está de Titular del Gobierno del Estado no a un servidor. Desde luego si se refieren a algún familiar mío, primogénita, pues desde luego que tiene todo mi cariño, mi respeto y lo mejor para ese familiar. Pero en términos generales sostengo aquí que el Gobierno del Estado, es un gobierno fallido, un gobierno que no atendió las necesidades del pueblo, que no hubo un avance en el campo, que no se atendieron las fuentes de empleo, ocupamos el 7.3 % por encima de la media nacional en desempleo, y además no se adelanten, compañeras compañeros, ya viene la glosa, ya viene la comparecencia de los funcionarios estatales y ya viene la calificación de las cuentas públicas, así que no se adelanten mucho, “a todo santo se le llega su día”. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

González, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con su venia Señor Presidente. Hoy es un día muy especial y a nombre de mis compañeros diputados y diputadas de la fracción parlamentaria de MORENA, queremos felicitar a nuestro Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador por su cumpleaños, feliz cumpleaños Señor Presidente Electo Licenciado Andrés Manuel López Obrador, le deseamos mucha salud y éxitos en esta Cuarta Transformación. Amigos y amigas presentes, medios de comunicación presentes, redes sociales, compañeras y compañeros diputados. Una de nuestras obligaciones al desempeño dentro del servicio público es sin duda la rendición de cuentas. El rendir cuentas es una idea que puede parecer sencilla a primera vista, en la realidad es un concepto que no solo es teóricamente complejo, si no que su definición práctica y su operación suponen la muy elaborada y fina articulación de un amplio conjunto de normas, actores, instituciones y procedimientos. Por lo tanto, pedir que se rinda cuenta es cosa fácil, diseñar y operar políticas públicas con ese propósito es mucho más difícil. No hace mucho las 3 comisiones inspectoras de hacienda como todos sabemos en este Congreso, iniciaron sus trabajos de revisión de los dictámenes emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización en referencia a las cuentas públicas del Gobierno del Estado y municipios, que comprende el ejercicio fiscal 2017, de las cuales en mi calidad de Diputado integrante de esta Legislatura me he permitido asistir a revisiones de obras con las inspectoras primera y segunda. Por ello desde esta tribuna hago un reconocimiento a mis compañeras diputadas que dignamente presiden las 3 comisiones inspectoras de hacienda de esta Legislatura, por su profesionalismo y disposición en los días que han asistido a sus respectivos municipios a hacer las revisiones que por mandato de ley les corresponde. Pero para que estas comisiones puedan emitir de manera eficaz y eficiente los dictámenes referentes a estas cuentas públicas, necesitan toda la información necesaria que les permita elaborar los resolutivos pertinentes conforme a derecho. Es por eso que desde esta tribuna hago un llamado respetuoso a las autoridades fiscalizables, que proporcionen las herramientas e información necesaria, toda vez que un servidor, ha detectado tanto en revisiones, así como en reclamos de la ciudadanía obras que en su realización quedaron con observaciones e inclusive obras que se pagaron en su totalidad pero que no se concluyeron. También hay obras como se dice en el albur tabasqueño, aguantaron entrega nada más, obras que entregaron y que a la semana o al mes ya no es funcional. Por lo tanto, no se puede hacer caso omiso ante estas situaciones y se tiene que llamar tanto a las autoridades señaladas como a las empresas contratistas de las obras y respondan ante las autoridades competentes. Por eso hago este llamado respetuoso y que sea para el bienestar de las y los tabasqueños. Es cuanto Señor Presidente. Gracias.

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Solamente para comentar a mis compañeros diputados y diputadas, público en general, a las tabasqueñas y los tabasqueños, me da mucho gusto que hoy, las 3 comisiones inspectoras estén haciendo su trabajo, que se haga una revisión exhaustiva de las obras que se entregaron por los gobiernos municipales y también por el Gobierno Estatal, pero si también traer a la memoria de los tabasqueños y tabasqueñas, que en esta Legislatura hay compañeras y compañeros que fueron presidentes municipales, y que por cierto se les reprobaron sus cuentas, hay que revisar qué pasó cuando sus cuentas fueron reprobadas. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados de las diferentes fracciones, del público asistente, de los medios de comunicación y de los amigos que nos siguen a través de las redes sociales. Cada 12 de noviembre se celebra en México el Día Nacional del Libro (o sea que fue ayer) instituido por Decreto Presidencial en 1979 durante el gobierno del entonces Presidente de la República, José López Portillo, quien puso especial énfasis que la educación dentro del proceso de desarrollo del país, es prioritaria. Es importante mencionar que esta fecha fue elegida en honor al Natalicio de la poeta mexicana Sor Juana Inés de la Cruz en 1648, defensora al derecho de leer; figura entregada a los libros y el fervor por el saber, de quien me permito dar una breve biografía de su vida: Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana, escritora y poeta, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, cuyo personaje es reconocido y admirado por miles de personas, tanto en México como en diversos países, nació en la Hacienda de San Miguel Nepantla, Estado de México, el 12 de noviembre de 1648. Su madre fue la criolla Isabel Ramírez de Santillana y su padre el vizcaíno, Pedro Manuel de Asbaje. La pequeña Juana de Asbaje vivió con su abuelo materno Pedro Ramírez en la Hacienda de Panoaya ubicada en el municipio de Amecameca, y de portentoso talento, lo cual le permitió leer a muy corta edad. Un triste hecho de la vida de este personaje fue la muerte de su abuelo en 1656, por lo que su madre decide enviarla a la capital del País para que viviera en casa de su hermana María Ramírez, donde estudió latín en veinte lecciones. Esta lengua la dominó con tal maestría que se muestra en cada una de sus obras, pero sobre todo en la de los Villancicos. Debido a su inteligencia, talento y belleza, pronto cobró fama, por lo que en 1664 ingresó a la Corte como Dama de Honor de la Virreina Leonor María Carreto, Marquesa de Mancera a quien le dedicaría algunos sonetos con el nombre de Laura. Dos años después de la vida cortesana dejó esta vida porque se hartó de ella, y es así que en 1668 ingresó como novicia al

Convento de San Jerónimo, mismo en el cual se hace maestra religiosa el 24 de febrero de 1669. Sus obras abarcan poesías líricas, dramáticas, alegóricas y populares; además, escribía continuamente en veros y prosas. Inscrita en el estilo barroco, su poesía es rica en complejas figuras del lenguaje, conceptos ingeniosos y referencias a la mitología grecolatina. Consagrada al estudio, llegó a reunir cuatro mil libros, numerosos mapas e instrumentos musicales, pero sobre todo, no dejó de provocar y crear envidias y problemas debido a su forma de pensar, escribir y actuar. Dentro de sus tantas famosas frases, voy a mencionar dos: “no estudió por saber más sino por ignorar menos”; “hombres necios que acusáis a la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo que culpáis”. Fue en el Convento de San Jerónimo donde pasó los últimos años de su vida realizando oficios de contadora y archivera, pero más que nada se dedicó al estudio y a la escritura. Falleció el 17 de abril de 1695. El libro es considerado un instrumento de transmisión cultural en la historia de la humanidad, que aún incluso con las nuevas tecnologías, sigue siendo una herramienta fundamental para el desarrollo de cualquier persona o sociedad en general. La lectura no solo proporciona información sobre determinados tópicos, también es un instrumento primordial en el crecimiento y progresos de los ciudadanos, se crean hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo y concentración; además, recrea y fomenta los valores. En el marco de la celebración del Día Nacional del Libro organizada por la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ), se le rinde homenaje a escritores mexicanos como son: Jorge Ibargüengoitia, Octavio Paz, José Emilio Pacheco, Carlos Fuentes, José Revueltas, Rafael Bernal y otros más. Dentro del Decreto Presidencial de 1979 mencionado al inicio de mi exposición, establece que la Secretaría de Educación Pública concertará con empresas editoras, la formulación y realización de los programas necesarios para que se dé una mayor difusión al libro, especialmente en la fecha señalada. Así mismo, menciona que el Estado Mexicano en el ejercicio de la función educativa debe fomentar y difundir actividades culturales, por lo que para que se logre mejorar el desarrollo educativo y cultural, es indispensable la promoción de la buena lectura. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Cuando se camina por el Estado de Tabasco y más en las comunidades y te encuentras al abuelo, al padre, al hijo y hasta el nieto sin empleo, y en una pobreza tremenda y le preguntas; por qué partido votaste, y te contestan por el PRD. Sí estamos hablando de un gobierno fallido, Diputada Dolores, Diputada Elsy, Diputado Agustín, Diputado Ricardo, Diputada Patricia. Desde que asumí la Coordinación de esta fracción e hice mi primera participación, asumí el compromiso también de venir y decir siempre la verdad y con pruebas. De esto que hoy voy a dar cuenta, pues se

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

supone que la Contralora del Estado ya está haciendo lo suyo, así que vamos a ver si es cierto. Con suma preocupación leí desde el día 15 de octubre y año que transcurre, una nota en los medios de comunicación, en la que se plasmaba una entrevista concedida por el actual Secretario de Gobierno del Estado, donde desafortunadamente afirmaba sin sustento alguno, que por el momento: el dron no se presentará al público, que los ciudadanos solo verán resultados que se consignan con este nuevo equipo. Por ello, desde esta tribuna, le pregunto al señor secretario, ¿cuándo veremos resultados del uso del dron?, si a este gobierno le quedan casi mes y medio de período constitucional y acabar así con su mandato. Es contrario a derecho que este tipo de aseveraciones se den en los medios de comunicación cuando apenas el día 14 del mes y año ya mencionado, según el Diario Tabasco Hoy, refirió: Uno de los tres drones adquiridos hizo algunos vuelos de prueba en Plaza de Armas, con motivo de la gira de agradecimiento del presidente electo Andrés Manuel López Obrador. Por ello, si dichos drones son para la seguridad de los tabasqueños y por seguridad del Estado no se pueden mostrar, ¿cómo es posible que uno de ellos si pueda circular? Tal y como sucedió el pasado domingo, sin duda los comentarios del Secretario de Gobierno fueron desafortunados. A la fecha, resulta necesario para los tabasqueños conocer el tipo de dron comprado por la cantidad de 12 millones de pesos porque es muy fácil como exsecretario del gabinete saliente hablar de mochila, hablar de útiles escolares de 40, 45 pesos cuando manejaron presupuesto de más de mil millones de pesos. Aquí estamos hablando de un artículo que costó más de 12 millones de pesos y esclarecer antes de concluir el período de mandato; cómo fue que se adquirió, al menos conocer si el Gobierno del Estado tiene licencia para pilotear o manejar el citado dron, porque no es de uso recreativo, sino de seguridad para los tabasqueños, pues solo así se empezarán a ver los resultados que deberá consignar la adquisición del vehículo aéreo no tripulado. Por un lado, el actual Secretario de Gobierno a mediados de agosto sostuvo que se compró un dron de ala giratoria y las facturas expedidas por grupo alemán con números A 59 y A 60, señalan que lo que se adquirió para los tabasqueños, fue un dron de ala fija. Entonces ¿o es un dron de ala fija o es uno de ala giratoria? decídanse por favor. Por tal motivo quiero dejar claro que debido a la opacidad con la que se está manejando la compra de la multicitada unidad aérea no tripulada, provoca que hasta el mismo Secretario de Gobierno diga una cosa, y las facturas digan otra cosa. En ese contexto, al menos quisiera se informara a los tabasqueños, cuándo entrará en funciones el dron, dicen que es el tamaño de un vehículo compacto pues queremos ver aunque sea una foto sobre todo quienes serán los operadores o al menos si ya regresaron de la capacitación en Estados Unidos o de Letonia porque ni en eso se han podido poner de acuerdo, otros dicen que fueron a Estados Unidos y otros a Letonia. No es justo que actuemos en la ilegalidad, por el contrario, hay que actuar con máxima publicidad, es ilícito que hace casi un mes el anterior Secretario de Gobierno Gustavo Rosario, en el



programa radial Telereportaje, haya señalado hasta el nombre del dron, denominado “Penguin C UAS” y el actual secretario ni el nombre haya proporcionado. Por otro lado, sería bueno que de una vez por todas pusieran fin a las especulaciones sobre el costo del dron, pues en el caso del Ciudadano Audelino Macario, señaló en entrevista pública en la XEVT, que el costo real es de 16 mil 500 dólares, es decir, que no pudo haber costado más de 350 mil pesos. Se están robando un dineral con este aparato y se los roban al pueblo de Tabasco, se están quitando las becas, están quitando los pagos, están quitando todo ese dinero que hace falta escondido en la compra de este aparato. Adicionalmente, tampoco se ha justificado porque en efecto dicha unidad se va a utilizar en la frontera sur del Estado, hágame usted el favor; es el Estado de Tabasco, no tiene porque estar cuidando la frontera sur, la frontera sur es un tema del gobierno federal sobre todo si ya se tiene los permisos porque se invade la esfera del gobierno federal en cuanto a la famosa vigilancia de la frontera sur. No pueden ni vigilar una colonia de esta ciudad y queremos utilizar los drones para vigilar la frontera sur. Lo anterior, en virtud que el PVEM, este tipo de situaciones no las va a consentir, de ahí que, se haga uso de esta tribuna para emitir un extrañamiento, por la opacidad en la adquisición y operación del dron que costó al erario 12 millones de pesos, respecto a que es necesario esclarecer las cosas y sobre todo preguntarnos; ¿cómo es posible adquirir un bien para la seguridad de los tabasqueños?, sin siquiera contar con los permisos para su operación, y mucho menos tener por justificada su adquisición en torno a la vigilancia de la frontera sur. Asimismo, se hace un llamado a la Contraloría del Estado y el Órgano Superior de Fiscalización para que auditen el gasto erogado y determinar si estamos ante la compra fraudulenta de un equipo de seguridad, no se pasa por alto que la Contralora del Estado ya manifestó a los medios que incluso se atrevieron a registrar el dron, antes de adquirirlo, omisión que debe ser sancionada conforme a derecho y con todo el peso de la Ley, es cuanto. Y que caigan los corruptos, todavía es tiempo.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna expresó: Solo compartir con ustedes un adagio popular, que dice “Más vale ser cabeza que cola.” Sabemos que a nivel nacional el Partido Verde que un día le sirvió al PRI, ahora le sirve a MORENA a nivel nacional; yo espero Diputado que aquí en Tabasco no suceda eso. Comentarle también, a Tabasco y a los que están aquí compañeros diputados y diputadas, a mi partido nunca me ha cuestionado, yo tengo delante de todos mucha solvencia moral y creo que para usar esta tribuna hay que tener mucha solvencia moral. El Partido Verde, su dirección acusó al Diputado Sepúlveda de tener a su nuera en la nómina del Congreso; que pena que defendamos y digamos una cosa y en los hechos se hace otra. Pero además los secretarios

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

van a tener oportunidad de estar en esta tribuna y responderle al pueblo de Tabasco y a los diputados. Qué bueno Diputado que usted no es Secretario de Gobierno, porque pobre Secretaría.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo: Pues primero que nada, comentarles, que efectivamente que mi hijo tiene su novia y bueno aun no es mi nuera, cuando se casen legalmente si podemos hablar de que estoy cometiendo un acto de nepotismo; reconocí que puede ser un error desde la óptica moral, pero ni consanguínea ni legalmente la novia de mi hijo es familiar mío, y sobre todo es una persona que si llega a trabajar y si me ayuda bastante, sobre todo para investigar a los corruptos que tengo sentados aquí a mi derecha. Quiero decirles que francamente estoy decepcionado del tiempo que estamos perdiendo aquí escuchando las rectificaciones de hechos de los diputados del PRD, porque discúlpenme una rectificación de hechos era en el sentido del dron y bueno pues siempre utilizan la rectificación de hechos pues para servir como palomas mensajeras del buen gobierno. Yo creo que mejor deberían de irse a una gira completa a la radio, estación por estación y decir pues todas las cosas buenas que ha hecho este gobierno. Sin duda el tema de la dirigencia nacional y de que estamos construyendo muchos acuerdos mayoritarios con MORENA, es cierto, porque nosotros sabemos que es lo que quiere el pueblo, y el Partido Verde siempre está de lado del pueblo, siempre lo hemos estado. Quiero decirles que nosotros tenemos más presidenciales municipales que otros partidos políticos, que vamos solitos en las urnas, que hace mucho tiempo que no somos aliados de nadie y que seguimos trabajando día con día por ese electorado que votó por nosotros. Los temas personales que pudiera tener o no tener este Diputado del Partido Verde, pues es obvio hoy, pues en el Partido Verde hay mucho trabajo por delante, hay muchas decisiones que tomar y para ser que a algunos no les agrada que el Partido Verde este del lado de la “Cuarta Transformación”. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Le quiero decir al Diputado Sepúlveda con todo respeto, que se equivocó, y que se equivocó, en lugar de ser Diputado debería ser comediante, en la televisión te ves muy bien. Primero dices que te van a quietar de la coordinación, y dices que Carlos Mario Ramos será el próximo Coordinador. Que mal te ves deberás, y siempre procuras actuar a lo último buscando siempre ofender a la gente y no se vale. Primero hay que probar las cosas y hay que sostenerlas y quiero que me las sostengas aquí en tribuna y afuera también ante las autoridades. No se vale juzgar a nadie de esa manera. Actúas muy bien y “robaleas” por todos

lados. No se vale mi estimado Diputado Sepúlveda. Deberías cambiar de actividad y ser un buen comediante en la televisión. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Presidente. Yo no me suelo subir hablar por hablar, pero entiendo que tiene usted que sostener su coordinación Diputado Sepúlveda, porque hay que tener la cola muy corta para decir lo que usted dice. Usted está generalizando de corruptos a esos que estamos ahí. No se equivoque conmigo, no se equivoque. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado. Coincido que esta tribuna no debe ser para “circo, maroma y teatro”, pero también todos los que pasamos aquí, diputados y diputadas, tenemos que ser responsables de lo que decimos y cuando haya una acusación, yo eso sí no lo voy a permitir; me tienen que decir porqué. Yo desde aquí te reto Diputado para que tú me demuestres que yo soy corrupta. Yo estuve en el programa de Escuelas de tiempo completo en la SETAB y ningún maestro de todos los que vienen aquí, vienen a gritarme que yo me robé algo, porque al contrario hubo atención, personalmente fui a las escuelas, y quien diga que no hemos recorrido un municipio y ni siquiera sabemos que dice la ciudadanía se equivoca. Yo, de manera personal, todos los días estoy en comunicación con la gente, pero también sé cómo han trabajado envenenando al pueblo de Tabasco, pero tiempo al tiempo. Ahí está mi reto, yo no soy ninguna corrupta y si paso es porque lo dijiste de manera personal.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo: El pasar aquí a la tribuna y dar pruebas y decir las cosas, pues se requiere efectivamente que así sea, de todo cuanto he dado pruebas en este momento el tema del dron que esa es la rectificación de hechos, la Contralora del Estado, vamos a esperar la comparecencia para que nos dé los resultados de ese asunto, al igual del tema del empréstito con el tema de las luminarias. Bueno yo creo que los señalamientos que se hagan en medios pudieran o no ser ciertos y están sujetos a comprobación; pero amiga Elsy Lydia, yo si tengo información de que trabajaste en el Programa de Tiempo Completo, y que a veces no pagabas los cheques, o a veces si los pagabas y obligabas a la gente a que te devolviera el dinero a la mano; en cuanto pueda yo tener a dos tres personas por aquí con gusto las traeré.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con cincuenta minutos, del día trece de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 10 horas del día 15 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 13 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 13 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 13 de noviembre de 2018, para los

efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por el Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, mediante el cual remite información relacionada con el Decreto 006, publicado en el Periódico Oficial del Estado, extraordinario número 132, de fecha 11 de octubre de 2018, emitido por este Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud a ejercer las disponibilidades, así como los remanentes financieros derivados del reintegro de recursos en favor del Estado, vinculados a un crédito contratado por el Gobierno del Estado.

2.- Oficio firmado por el Licenciado Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual anexa copia certificada de un Acuerdo, por el que se realizó la validación de firmas para realizar una consulta popular, encaminada a la creación del Municipio número 18, en Villa Vicente Guerrero, Centla, Tabasco.

3.- Escrito firmado por integrantes de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados, Profesor Elpidio Domínguez Castro, A.C., mediante el cual manifiestan su inconformidad en contra de la Iniciativa de reformas a la Ley del ISSSTE, en la aplicación de las UMA para la actualización del valor de prestaciones y pensiones, propuesta por el Senado de la República.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente:**

El oficio enviado por el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento y atención.

El Acuerdo enviado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que determine lo que en derecho corresponda.

El escrito remitido por integrantes de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Siendo las diez horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

### **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenos días. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. Compañeros y todos aquellos que nos acompañan. La que suscribe, Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, en mi carácter de Diputada Local por el Distrito IX, en el Municipio de Centro e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, por la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los presidentes municipales de los 17 municipios de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones instrumenten estrategias para eliminar el uso de plástico y unigel en los edificios públicos de sus respectivos municipios, teniendo como base la siguiente: Exposición de motivos. La creciente población en el mundo, está ocasionando impactos negativos en el planeta. El modelo actual de producción y consumo genera muchos residuos que, en muchos casos, no vuelven a ser reutilizados o reciclados, sobre todo en aquellas áreas de trabajo de oficina. El tratamiento de los residuos de plásticos y unigel en los diferentes centros de trabajo, se ha convertido en uno de los mayores problemas no solo ambiental, sino también de salud y económico en todo el mundo. La generación de residuos de plástico y envases de unigel, es un tema complicado, sensible y

sobre todo es importante señalar, que en la actualidad, a pesar de que en algunos lugares todavía se niegan a la existencia del cambio climático, éste ya es una realidad, y todos y todas podemos hacer algo por pequeño que sea para intentar frenarlo. Por ejemplo, en días pasados las autoridades del Ayuntamiento de Centro, nos informaron que alrededor de 18 colonias de este municipio, resultaron afectadas a consecuencia de la cantidad de bolsas y envases de plástico y unicel que obstruyeron el sistema de drenaje y alcantarillado; provocando inundaciones en localidades bajas. Al mismo tiempo, debemos señalar que México es el principal consumidor de envases de plástico y unicel en el mundo. No podemos cerrar los ojos y decir que no hay un mal manejo de los plásticos y una falta de concientización en torno a su consumo. En México se desechan 10 mil 350 toneladas de residuos plásticos al día, por ello en los próximos días, en caso de ser omisos a este exhorto, tendremos que prohibir en el Estado la entrega de productos, envases, empaques y embalajes de plástico y polietileno expandido (unicel), para usarlos como contenedor, utensilios, para transportación, carga o traslado, con motivo de cualquier acto comercial. Tenemos que sensibilizarnos y hacer del conocimiento de la población en general, que un alto porcentaje de esa basura termina en tiraderos a cielo abierto, cuencas de ríos, lagos, mares y océanos, por lo que se debe poner alto a esa contaminación. En el documento, emitido a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, se advierte que, de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, si no se toman medidas, para 2050 habrá más plástico que peces en los océanos, ya que cada año se vierten 13 millones de toneladas de esos productos en los mismos. El impacto es grave e incuantificable, pues 90% de la contaminación flotante de los mares se compone por plástico, pero sólo 10% del total permanece en la superficie, el resto se hunde y queda en el fondo por tiempo indefinido. Quiero señalar al mismo tiempo que la vida útil de una bolsa de plástico es de un cuarto de hora, la de un popote no excede 20 minutos y el unicel no es biodegradable, nunca desaparece. Es por ello necesario que al interior de los ayuntamientos, se prohíba la entrega y uso de productos, envases, empaques y embalajes de plásticos y poliestireno; la alternativa será propiciar el uso de contenedor o utensilio de uso personal, para la transportación, carga o traslado de los alimentos de los trabajadores. Con estas medidas podríamos mitigar el impacto ambiental y los daños ocasionados a nuestros cuerpos de agua. De acuerdo a las estimaciones del Grupo Mixto de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación Marina, se calcula que actualmente el consumo mundial de plástico rebasa los 700 millones de toneladas anuales y llegará a mil millones para el 2021. El panorama es, al igual que muchos otros problemas globales, muy desalentador y hasta dramático, basta con observar el tiempo que se requiere para degradar un vaso de plástico unicel, 75 años; un cepillo de dientes, 100 años; una caja de plástico, 400 años; un pañal desechable, 450

años; botella de plástico, 450 años; redes y líneas de pesca, 600 años. Las nocivas consecuencias son más graves en niños, adultos y mujeres embarazadas; y han establecido relación con enfermedades cardiacas, respiratorias, diabetes, diferentes tipos de cáncer, disfunción eréctil e infertilidad. Una investigación realizada por la Universidad Médica de Viena y la Agencia de Medio Ambiente de Austria, detectó 9 diferentes tipos de plásticos en muestras de orina y heces humanas de todo el mundo y ha demostrado que las partículas micro-plásticas pueden ingresar al torrente sanguíneo, al sistema linfático, riñones, intestinos e incluso al hígado; apuntando que los mayores riesgos son los que se derivan de uso de envoltorios y envases fabricados con plásticos. En consecuencia, y por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los presidentes municipales de los 17 municipios de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones instrumenten estrategias para mitigar el uso de plástico y unicef en los edificios públicos de sus respectivos municipios, cuya propuesta se funda al tenor de los siguientes: Considerandos. Primero.- Que de conformidad con el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho; por lo que es menester de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, garantizar el cumplimiento de este precepto legal. Segundo.- Que el Artículo 2, fracción XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que: Toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco. Las autoridades instrumentarán y aplicarán, en el ámbito de su competencia, planes, programas y acciones destinadas a: la preservación, aprovechamiento racional, protección y resarcimiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existente en su territorio; prevenir, evitar y castigar toda forma de contaminación ambiental; y promover el uso de energías alternativas. El Estado y los municipios realizarán asimismo acciones de prevención y control de cambio climático. Los ciudadanos tienen la obligación y el derecho de contribuir, participar y exigir la preservación, restauración y el equilibrio ecológico, disponiendo libremente de la acción popular para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante el Estado o los ayuntamientos; es por ello, que se exhorta a las autoridades municipales instrumentar y aplicar acciones que permitan eliminar el uso de plásticos y unicef en los edificios públicos de sus respectivos ayuntamientos, con la finalidad de preservar el medio ambiente. Tercero.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 29, fracción XXXIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se establece que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: Expedir los reglamentos y desarrollar las acciones de competencia municipal en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, conforme las disposiciones de la legislación federal y estatal; por lo



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

anterior, es prioritario se desarrollen las acciones necesarias para proteger al medio ambiente y seguir fomentando la contaminación desde sus edificios públicos. Cuarto.- Que de conformidad con lo dispuesto en Artículo 5, fracciones VIII y IX de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, es causa de utilidad pública, la prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo; y la planeación y educación ambiental, es por ello que las autoridades municipales son corresponsables en la protección, preservación, conservación y restauración del ambiente, así como del manejo de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad del aire, del agua y del suelo del Estado, con el fin de proteger la salud humana y elevar el nivel de vida de su población. Quinto.- Que del mismo modo, hay que recordar el compromiso adoptado en diciembre de 2015, mediante la adhesión al Acuerdo de París, por medio del cual nos comprometimos a mitigar el impacto del cambio climático, mediante la adopción de acciones que impidan seguir contaminando al medio ambiente. Asimismo, es necesario combatir estos efectos, cambiando nuestro modelo de producción y de consumo pasando de un modelo de economía lineal a un modelo de economía circular, que es aquella que emula a la naturaleza al convertir los residuos en recursos. Este tipo de economía fomenta desde su primera etapa la reducción del consumo teniendo en cuenta su vida útil y su reutilización o reciclaje al término de esta. Sexto.- Que el objeto de esta proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los presidentes municipales de los 17 municipios de Tabasco, es para eliminar el uso de plástico y unicel en los edificios públicos de sus respectivos municipios, para ello se deben considerar los recursos económicos suficientes para fortalecer y consolidar la protección ambiental y el ejercicio de una conciencia ambiental del beneficio que ello conlleva. Por todo lo anterior expuesto y motivado, se somete a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, la presente: proposición con Punto de Acuerdo: Artículo Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las y los presidentes municipales de los 17 municipios de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones instrumenten estrategias para eliminar el uso de plástico y unicel en los edificios públicos de sus respectivos municipios. Transitorio. Unico.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes y haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo. Atentamente, Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra. Es cuanto.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental,

para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política; de un Dictamen y un Acuerdo, emitidos por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a las lecturas de los acuerdos citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno y comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la glosa del Sexto Informe de**

**Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Acuerdo en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procediera a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a consideración del Pleno.**

#### **ACUERDO DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, POR EL QUE SE DETERMINAN FECHAS Y HORARIOS PARA LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES ORDINARIAS, DE DIVERSOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO ESTAS COMPARECENCIAS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 bis, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política del Estado; 54, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 51, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, hemos determinado emitir un Acuerdo Parlamentario, en el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno y comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la presentación del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que

guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

I.- En Sesión Pública Ordinaria con carácter de Solemne, celebrada el 11 de noviembre de 2018, en términos de lo dispuesto por el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución Política local, el Gobernador del Estado, Licenciado Arturo Núñez Jiménez, presentó a esta Soberanía, por conducto del Dr. Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno, su Sexto Informe de Gobierno en el que se manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del Estado.

II.- Del citado Informe de Gobierno, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito Lara, se hizo llegar a las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura, un ejemplar para su análisis.

III.- Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, con el objeto de normar el procedimiento que debe seguirse en este Congreso para la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, hemos determinado emitir un Acuerdo Parlamentario. Por lo que:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 032, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de septiembre de 2013, por el que se reformó entre otras disposiciones la fracción XVII, del Artículo 51 de la Constitución Política Local, establece que el Gobernador electo para el período 2013-2018, presentará al Congreso del Estado el informe a que se refiere el Artículo 51, fracción XVII de la Constitución del Estado de Tabasco, el segundo domingo del mes de noviembre de cada año de su ejercicio, incluido el último.

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento con la obligación constitucional citada en el considerando anterior, en sesión pública ordinaria con carácter de solemne celebrada el domingo 11 de noviembre del presente año, el Gobernador del Estado, Licenciado Arturo Núñez Jiménez, presentó a esta Soberanía, por conducto del Dr. Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno, su Sexto Informe de Gobierno en el que se manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del Estado.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

**TERCERO.-** Que el Artículo 54 bis, párrafo cuarto de la referida norma constitucional estatal, prevé que los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública, posteriormente a la presentación del informe del Gobernador, darán cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos, ya sea en el Pleno o en comisiones del Congreso del Estado.

**CUARTO.-** Que las diputadas y diputados que integramos la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el mandato constitucional que faculta al Poder Legislativo, para citar a comparecer a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado presentado ante este órgano legislativo; hemos determinado las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, que a continuación se señalan:

<b>TITULAR</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>
Lic. Amet Ramos Troconis	Secretaría de Planeación y Finanzas
Lic. Jorge Alberto Aguirre Carbajal	Secretaría de Seguridad Pública
Dr. Rommel Franz Cerna Leeder	Secretaría de Salud
Lic. Ángel Eduardo Solís Carballo	Secretaría de Educación
C. José Avram Lopez Cámara Zurita	Secretaría Comunicaciones y Transportes

**QUINTO.-** Que en este mismo sentido, quienes integramos el órgano de gobierno, acordamos las comparecencias ante las comisiones ordinarias competentes de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal que a continuación se detallan:

<b>TITULAR</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>
Ing. Luis Armando Priego Ramos	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Lic. Wilver Méndez Magaña	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
Lic. Lucina Tamayo Barrios	Secretaría de Contraloría
Mtra. Beatriz Peralta Fócil	Secretaría de Desarrollo Social
Ing. Juan Carlos García Alvarado	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental

**SEXTO.-** Que con el objeto de normar los procedimientos que deberán seguirse para el desarrollo de las comparecencias acordadas, en este mismo resolutivo se prevén las bases procedimentales a seguir para el desarrollo de las sesiones del Pleno y de comisiones, en las que se llevarán a cabo las mismas, tomando en consideración la conformación plural de esta Sexagésima Tercera Legislatura, integrada por 4 fracciones parlamentarias.

**SÉPTIMO.-** Que por lo antes expuesto, en términos de lo dispuesto por los artículos 54 bis, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política del Estado; 54, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 51, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, quienes integramos la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en el Artículo 54 bis, cuarto párrafo de la Constitución Política local, determina la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, para la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, que a continuación se señalan:

- I. Secretaría de Planeación y Finanzas;
- II. Secretaría de Salud;
- III. Secretaría de Educación;
- IV. Secretaría Comunicaciones y Transportes; y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

V. Secretaría de Seguridad Pública.

Para que den cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos.

Las citadas comparecencias, se llevarán a cabo en sesiones públicas ordinarias, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, en las fechas y horas siguientes:

<b>TITULAR</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA DE LA COMPARECENCIA</b>
Lic. Amet Ramos Troconis	Secretaría de Planeación y Finanzas	Lunes 26 de noviembre 09:00 horas
Dr. Rommel Franz Cerna Leeder	Secretaría de Salud	Martes 27 de noviembre 09:00 horas
Lic. Ángel Eduardo Solís Carballo	Secretaría de Educación	Miércoles 28 de noviembre 09:00 horas
C. José Avram Lopez Cámara Zurita	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Jueves 29 de noviembre 09:00 horas
Lic. Jorge Alberto Aguirre Carbajal	Secretaría de Seguridad Pública	Viernes 30 de noviembre 09:00 horas

Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento:

I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

**II.-** Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma.

**III.-** Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica.

**IV.-** Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones:

- |  |   |
|--|---|
| 1.- Fracción parlamentaria de MORENA:                                | 4 |
| 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: | 2 |
| 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: | 2 |
| 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México:   | 1 |

**V.-** Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques:

**BLOQUE 1**

MORENA  
PRD  
PRI

**BLOQUE 2**

PVEM  
MORENA

**BLOQUE 3**

PRD  
MORENA



**BLOQUE 4**

PRI

MORENA

Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en el Artículo 54 bis, cuarto párrafo de la Constitución Política local, determina la comparecencia ante las comisiones ordinarias competentes de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, que a continuación se señalan:

- I. Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo;
- II. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas;
- III. Secretaría de Desarrollo Social;
- IV. Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental;  
y
- V. Secretaría de Contraloría

Para que den cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos.

Las citadas comparecencias, se llevarán a cabo en sesiones de las comisiones ordinarias competentes, en las fechas y horas siguientes:

<b>TITULAR</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA DE LA COMPARECENCIA</b>	<b>COMISIÓN ORDINARIA DE:</b>
----------------	----------------------------------	---	---------------------------------------

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

<b>TITULAR</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA DE LA COMPARECENCIA</b>	<b>COMISIÓN ORDINARIA DE:</b>
Lic. Wilver Méndez Magaña	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	Lunes 26 de noviembre 11:00 horas Sala de Juntas de la JUCOPO	Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico
Ing. Luis Armando Priego Ramos	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Martes 27 de noviembre 14:00 horas Sala de Juntas de la JUCOPO	Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
Mtra. Beatriz Peralta Fócil	Secretaría de Desarrollo Social	Miércoles 28 de noviembre 11:00 horas Sala de Juntas de la JUCOPO	Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades
Ing. Juan Carlos García Alvarado	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	Jueves 29 de noviembre 14:00 horas Sala de Juntas de la JUCOPO	Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental;
Lic. Lucina Tamayo Barrios	Secretaría de Contraloría	Viernes 30 de noviembre 11:00 horas	Inspectora de Hacienda Primera

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

<b>TITULAR</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA DE LA COMPARECENCIA</b>	<b>COMISIÓN ORDINARIA DE:</b>
		Sala de Juntas de la JUCOPO	

Las comparecencias ante comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento:

**I.-** El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

**II.-** Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma.

**III.-** Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica.

**IV.-** Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones:

**V.-** Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques:

**BLOQUE 1**  
MORENA  
PRD  
PRI

**BLOQUE 2**

PVEM  
MORENA

**BLOQUE 3**

PRD  
MORENA

**BLOQUE 4**

PRI  
MORENA

Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus Coordinadores, aunque no sean miembros de las comisiones respectivas.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, realice los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Villahermosa, Tabasco; 14 de noviembre de 2018.

**A T E N T A M E N T E  
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ  
COORDINADORA**

**DIP. AGUSTIN SILVAVIDAL  
COORDINADOR**

**DIP. GERALD WASHINGTON  
HERRERA CASTELLANOS  
COORDINADOR**

**DIP. JOSE MANUEL SEPULVEDA DEL  
VALLE  
COORDINADOR**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ  
CATALA  
VICECOORDINADOR**

**DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO  
MORALES  
VICECOORDINADORA**

**DIP. MINERVA SANTOS GARCÍA  
VICECOORDINADORA**

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA  
VICECOORDINADORA**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno y comisiones ordinarias del Honorable Congreso

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Honorable Congreso del Estado, de diversos titulares de las dependencias de la administración pública, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; así como, el procedimiento para llevarlas a cabo. Comparecencias que se desarrollarán ante el Pleno y comisiones ordinarias de la siguiente forma: Ante el pleno de la LXIII Legislatura, en sesiones públicas ordinarias. Lunes 26 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas. Martes 27 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Doctor Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud. Miércoles 28 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación. Jueves 29 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario Comunicaciones y Transportes. Y viernes 30 de noviembre de 2018, 9:00 horas, Licenciado Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad Pública. Ante las comisiones ordinarias de la Legislatura. Lunes 26 de noviembre de 2018, 11:00 horas, Licenciado Wilver Méndez Magaña, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, ante la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Martes 27 de noviembre de 2018, 14:00 horas, Ingeniero Luis Armando Priego Ramos, Secretario de

Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, ante la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Miércoles 28 de noviembre de 2018, 11:00 horas, Maestra Beatriz Peralta Fócil, Secretaria de Desarrollo Social, ante la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Jueves 29 de noviembre de 2018, 14:00 horas, Ingeniero Juan Carlos García Alvarado, Secretario de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, ante la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Y viernes 30 de noviembre de 2018, 11:00 horas, Licenciado Lucina Tamayo Barrios, Secretaria de Contraloría, ante la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, el envío de una copia certificada del mismo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes y su publicación en la página electrónica de este H. Congreso. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo Parlamentario aprobado.

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente señaló que seguidamente se procedería a la votación del mismo, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, lo sometiera a consideración de la Soberanía.**

#### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE TABASCO.**

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco; presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA.

Esta Comisión Ordinaria, con fundamento en los artículos 12, tercer párrafo, y 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65, fracción I, 66, 75, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 58, fracción VIII, inciso i), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco vigente, y demás relativos de dicho ordenamiento y habiendo analizado el contenido de la Iniciativa de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen** de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, en base a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- El día 08 de noviembre de 2018, la Diputada María Esther Zapata Zapata, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, presentó en la Sesión Ordinaria del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco.

II.- En la misma fecha, el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Tabasco, turnó mediante circular No.: HCE/DSL/C106/2018 la Iniciativa de referencia a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

III.- En sesión pública de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 13 de noviembre de 2018, se le dio formal entrada a la Iniciativa de referencia, y por Instrucciones de la Diputada Presidenta, fue turnada a la Secretaría Técnica para los efectos legales correspondientes.

IV.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63, 65, fracción I, 66, 75, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y, 58, fracción VIII, inciso i), del



Reglamento Interior en vigor del Congreso del Estado de Tabasco, los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, se reunieron el día 13 de noviembre de 2018, a efecto de analizar, dictaminar y determinar el sentido de su voto, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco.

### **CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

La Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, por el que se propone reformar el artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se sustenta en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha 20 de diciembre de 2003, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, emitió el Decreto número 290, mediante el cual se expide la actual Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, abrogándose la anterior de 1976.

Del contenido de dicho ordenamiento se desprende que la función notarial es de orden público e interés social y que el ejercicio del notariado en el Estado de Tabasco está a cargo del Poder Ejecutivo de la entidad y por delegación se encomienda a profesionales del derecho en virtud de la patente que para ese efecto se les otorga.

También se señala que la vigilancia y cumplimiento de la ley del notariado le corresponde al Poder Ejecutivo del Estado.

Conforme al artículo 8 del mencionado cuerpo normativo, el notario es un profesional del derecho investido de fe pública, quien hace constar los actos y hechos jurídicos a los que los interesados quieran o deban dar autenticidad, conforme a las leyes y quien se encuentra autorizado para intervenir en tales actos o hechos jurídicos. Quien también funge como auxiliar de la administración de justicia, acorde a lo señalado en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Para interrumpir el desempeño de su función, al notario se le puede conceder licencia en los términos que la citada ley del notariado señala, en su artículo 29.

En el estado de Tabasco, es un hecho público, que por su perfil y experiencia, diversos notarios, han sido designados, ya sea por el Congreso del Estado o por el Gobernador, según su competencia, para ocupar cargos dentro de la administración pública estatal, en

el Poder Judicial o en otras áreas, por lo que algunos han sido designados para desempeñarse como Gobernador Interino, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrados, Procurador General de Justicia, entre otros; y para ocupar cualquiera de esos cargos, en el artículo 29 de la Ley del Notariado antes de estas reformas se establecía que a los notarios se les concedería licencia por el término de 6 años, excepto en los casos de los cargos de elección popular.

Con posterioridad a la emisión de la Ley del Notariado, se han expedido reformas a la Constitución Política del Estado, así como a diversas leyes secundarias, que han ampliado los plazos para la duración de diversos cargos; por ejemplo el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia anteriormente, era de 8 años y se amplió a 15 años, el del Procurador General de Justicia, como era una dependencia del Poder Ejecutivo, era por 6 años, sin embargo, al dotarlo de autonomía constitucional, se estableció que el Fiscal General del Estado dure en el cargo 9 años. Aunado a ello, a partir del año 2014, se introdujo la reelección de legisladores federales y locales, así como la de alcaldes.

En razón de ello, el plazo y los cargos por los que se puede conceder licencia a un notario público, que establece el artículo 29 de la Ley del Notariado del Estado, ya no es acorde a la nueva realidad que se ha mencionado.

En efecto, el artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que "Los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán nombrados por un período único de quince años. La ley señalará el procedimiento que deberá seguirse para tales efectos".

Que, por su parte, los artículos 54 ter de la Constitución Política del Estado y el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, establecen que el Fiscal General dura en su encargo un periodo improrrogable de nueve años.

En virtud de lo anterior y tomando en consideración que existen cargos que como los de Magistrados, Fiscal General, entre otros, que si bien no son de elección popular, sí son cargos de importancia en la vida política y social del estado, y que al ser nombrados por el Congreso, analógicamente se trata de una elección indirecta, con las que se fortalece la independencia del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y aquellos otros Tribunales.

Por tal razón se propone reformar el artículo 29 de la Ley del Notariado del Estado de Tabasco; para establecer que a los notarios públicos se les podrá conceder licencia para separarse del cargo por un periodo no mayor a nueve años, excepto, cuando la licencia

que se conceda a un Notario sea para desempeñar cargos de elección popular o de designación, nombramiento o elección, realizada por el Congreso del Estado.

Lo cual se considera procedente, porque no existe razón jurídica, para impedirle su acceso a desempeñar los cargos mencionados, tomando en cuenta los principios actuales de nuestras Constituciones federal y local, relativos a los derechos y PRO PERSONA. Aunado a ello, se afecta tanto la independencia como el funcionamiento del Poder Judicial, de los órganos jurisdiccionales y de la Fiscalía General, si termina antes de que venza el plazo de su nombramiento, cuando quien ocupe esos cargos sea un notario público y tenga que dejarlo para regresar a su notaria para no perder su patente.

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** Las Comisiones Ordinarias son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación.

**SEGUNDO.-** En términos de los artículos 75, fracción VIII, de La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, fracción VIII, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le corresponde conocer, dictaminar y resolver sobre las iniciativas que propongan la expedición, reforma, adición, derogación y abrogación de las distintas leyes que le sean turnadas.

**TERCERO.-** La presente Iniciativa proviene de parte legítima, en base a lo estipulado en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; ya que dicho precepto establece: "El derecho a iniciar leyes o decretos corresponde: II.- A los Diputados".

En similares términos, el artículo 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco vigente, establece: "El derecho a iniciar leyes y decretos, corresponde: II.- A los Diputados".

**CUARTO.-** A criterio de esta Comisión Dictaminadora, la exposición de motivos de la reforma legal, objeto de la presente Iniciativa, se encuentra suficientemente fundada y motivada, para justificar el incremento de seis a nueve años en que los notarios del Estado pueden ausentarse, vía licencia, para posteriormente concluida la misma, reanuden sus funciones como tales, o que la licencia dure por el tiempo en que los mismos desarrollen un cargo o comisión en la Administración Pública; sin embargo, a fin de robustecerla y

enriquecerla, se introducen otros elementos argumentativos en las siguientes consideraciones.

**QUINTO.-** Señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, artículo 3, que la administración pública en su planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, se apegará a los principios de, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad y rendición de cuentas, que deben observar todo funcionario en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la planeación, adquisición, guarda y administración de los recursos económicos y bienes de que disponga el Gobierno del Estado; por lo que los operadores de dicha planeación y ejecución deben cubrir el perfil más idóneo para cumplir con dichos principios.

Por otro lado, tomando en consideración que el Notario es un profesional del derecho, como lo indica la Ley del Notariado del Estado, en su artículo 8, justo como lo menciona la iniciante en su exposición de motivos, al que le está encomendado el ejercicio de la fe pública por delegación expresa del titular del Poder Ejecutivo, se colige que la fe pública es una función originaria del Estado; luego, estando capacitados para cumplir dicha encomienda, lo estarán también para asumir cualquier cargo de elección popular, nombramiento o selección para la función pública que se les encargue.

Ahora bien, siendo los notarios unos peritos en derecho, y contando con las cualidades idóneas para asumir un empleo, cargo o comisión públicos, incompatible con las funciones de notario, como lo establece el artículo 27, de la ley de la materia, lo procedente es diseñar la norma a efecto de otorgarles certeza jurídica, tanto para ellos mismos en el ejercicio de las nuevas atribuciones, como para la ciudadanía en general; dicha certeza jurídica, materialmente toma forma si se establece con claridad el tiempo en que durará una licencia para los notarios del Estado, o explícitamente se estipula que será hasta en tanto duran en un cargo público que se les encomiende.

De igual manera la certeza jurídica, al establecer con claridad los términos y plazos para los notarios que adquieran licencia para cualquiera de los supuestos marcados en la ley, se traduce en que la estabilidad como funcionarios no será vitalicia, sino que será mientras cumplen con lo que les fue encomendado; o bien, que los notarios del estado puedan solicitar licencias con un término más amplio al que marca actualmente la ley.

Tomando en cuenta favorablemente la propuesta de la iniciativa objeto del presente Dictamen, los integrantes de esta Comisión encargada de ello, consideran que aumentar el tiempo para que un notario solicite licencia, para asumir las hipótesis establecidas en la ley, de proceder aquélla, se apega a los parámetros de razonabilidad y objetividad que

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

toda reforma debe contener intrínsecamente, por las razones ya expuestas. Además de que mientras su conducta sea apegada a derecho, y cumpla cabalmente con los principios rectores de la Administración Pública del Estado, gozará de permanencia constante en su puesto, requiriendo de la certeza jurídica para ello plasmada en la ley.

**SEXTO.-** Es menester realizar un recorrido por nuestro derecho comparado interno a efecto de acreditar cómo en las demás entidades federativas se mantiene teleológicamente el espíritu de la reforma en cuestión; sin embargo, toda vez que señalar el contenido de la norma de todos los Estados de nuestro país, aparte de ser muy largo, se aleja del propósito de este Dictamen, se manejará enunciativamente, más no limitativamente, a manera de ejemplo, cómo regulan en la especie, diez estados de la República:

<b>ENTIDAD</b>	<b>CONTENIDO DE LA LEY DEL NOTARIADO RESPECTIVA</b>
AGUASCALIENTES	ARTÍCULO 104.- El notario tiene derecho a que el Estado le otorgue licencia renunciable por todo el tiempo que dure el desempeño de un cargo administrativo, dentro de cualesquiera de los tres poderes o de elección popular para el que hubiere sido designado.
BAJA CALIFORNIA	ARTÍCULO 66.- El Notario tiene derecho a que el Ejecutivo del Estado le otorgue licencia renunciable, por todo el tiempo que dure el desempeño de un cargo popular o de designación en el Gobierno, para el que hubiere sido designado.
BAJA CALIFORNIA SUR	ARTICULO 28. Si se trata de licencia para desempeñar un cargo o empleo público, el Notario solicitará la licencia para separarse de la función notarial por todo el tiempo que dure su encargo, la que será concedida a juicio del Ejecutivo. Si el cargo es de elección popular, no podrá negarse dicha licencia.
CHIAPAS	ARTICULO 79.- tratándose de cargo público o de elección popular, los notarios deberán solicitar licencia al ejecutivo, por el tiempo que sea necesario para permanecer en el
CIUDAD DE MÉXICO	Artículo 205. La Autoridad Competente concederá licencia, por el tiempo que dure en el ejercicio de su cargo. Al Notario

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

	<p>que resulte electo para ocupar un puesto de elección popular o designad para la judicatura o para desempeñar algún empleo, cargo o comisión públicos. El Notario formulará la solicitud correspondiente, exhibiendo constancia certificada expedida por la autoridad de que se trate, junto con el convenio de suplencia correspondiente. Si no presentare éste último, la autoridad, en un lapso no mayor de siete días hábiles y previa consulta que de estimarla conveniente haga al Colegio, procederá a designar al suplente en los términos previstos por el Artículo 194 de esta ley.</p>
COAHUILA	<p>ARTICULO 108. ...</p> <p>...</p> <p>El Notario tiene derecho a que el Ejecutivo del Estado le otorgue licencia por todo el tiempo que dure en el desempeño de un cargo o empleo que sea incompatible con la función notarial, en los términos del artículo 60. de esta Ley; por el tiempo que padezca enfermedad que, a juicio de dos médicos le impida el desempeño de su función; y por el tiempo necesario para que el Notario curse estudios de posgrado.</p> <p>...</p>
GUERRERO	<p>ARTÍCULO 29.- El ejercicio de la función notarial es incompatible con el desempeño de cargos de funciones eclesiásticas y también con el desempeño cargos judiciales, de elección popular y con el de servidor público de la administración pública central y paraestatal, en el ámbito federal, estatal o municipal o dentro de los organismos públicos autónomos; sin embargo, si el Notario desea contender para ocupar un cargo de elección popular o desea desempeñar cualquier cargo en el servicio público deberá obtener del Secretario General de Gobierno, por escrito la licencia respectiva para separarse de sus funciones de Notario por el tiempo que dure el cargo o puesto a</p>

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

	desempeña en términos de los artículos 61 y 151 de esta Ley.
HIDALGO	<p>ARTÍCULO 43.- Los Notarios Públicos deberán separarse de sus funciones cuando tengan cargos de elección popular; cargos de servidor público en la Administración Pública, de los órdenes de Gobierno Municipal, Estatal o Federal; sus organismos Públicos Descentralizados, Desconcentrados, Fideicomisos Públicos y Empresas Paraestatales. En los Poderes Judiciales; en los de Organismos Electorales y de dirigencia en los Partidos Políticos; debiendo obtener la licencia temporal respectiva por parte de la Dirección. Concluido su encargo, deberá dar aviso y reiniciar su función como Notario Público en un plazo no mayor de ciento veinte días naturales. Si no lo hace, se entenderá que renuncia al cargo de Notario.</p> <p>...</p>
NUEVO LEÓN	<p>Artículo 56.-</p> <p>...</p> <p>El Notario que fuere designado para el desempeño de un cargo público, por nombramiento o por elección popular, dentro o fuera del Estado, tendrá derecho a que se le otorgue licencia por todo el tiempo que dure en el desempeño de su cargo, pero no podrá reiniciar sus funciones como Notario si existe un procedimiento judicial en su contra por actos relacionados con el desempeño del cargo público.</p>
VERACRUZ	<p>Artículo 78. El Ejecutivo por sí, o por conducto de la Secretaría o de la Dirección General, podrá autorizar la licencia para que algún Notario se separe temporalmente del ejercicio de la función notarial, observando las disposiciones siguientes:</p> <p>I. Tratándose de nombramiento o designación para desempeñarse como servidor público en cualquier dependencia, entidad o institución de orden federal, estatal o</p>

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

	<p>municipal, la licencia se concederá desde el día en que se protesta el cargo y hasta el término legal del nombramiento o su separación;</p> <p>II. Tratándose del desempeño de un cargo de elección popular, de carácter federal, estatal o municipal, la licencia durará desde el día en que se protesta el cargo y hasta la terminación del periodo constitucional o su separación;</p> <p>III. ...</p> <p>IV. ...</p>
--	---

Conforme a lo antes expuesto, se observa que la propuesta de reforma no es antijurídica, pues no contraviene la Constitución del Estado, ni ley alguna; por el contrario se armoniza tanto con los principios de la Administración Pública para sujetarse a ellos, como con el derecho comparado referido.

**SÉPTIMO.-** Que el Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política Local, se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Por lo que se emite y somete a consideración del Pleno el siguiente:

**DICTAMEN**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera:

**LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE TABASCO**

**ARTÍCULO 29.** No podrá concederse prórroga, licencia, o licencias consecutivas a un Fedatario para separarse del ejercicio de sus funciones por más de **nueve años**; transcurrido dicho término, el Notario debe volver inmediatamente a sus funciones y actuar durante un año consecutivo, por lo menos. Si el Notario en este caso no regresa a sus



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

funciones o habiendo regresado no permanece en ellas un año consecutivo, previa audiencia y seguidas las formalidades del caso, perderá la patente y se procederá a designar nuevo Notario titular en los términos del artículo 16 de esta Ley. Se exceptúa de esta disposición, la licencia que se conceda a un Notario para desempeñar cargos de elección popular o de designación, nombramiento o elección realizada por el Congreso del Estado, en cuyo caso la licencia durará hasta que concluya el cargo de que se trate.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.**- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.**-Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto.

Palacio Legislativo Local a 13 de noviembre de 2018.

Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Remítase el presente Dictamen al presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125, 126 y 128, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y, 58, fracción VIII, inciso i), del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por parte de los suscritos integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta LXIII Legislatura.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA  
PRESIDENTA**

**DIP. AGUSTÍN SILVA VIDAL  
SECRETARIO**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ CATALÁ  
VOCAL**

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE  
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ  
INTEGRANTE

DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA  
CASTELLANOS  
INTEGRANTE

DIP. TOMÁS BRITO LARA  
INTEGRANTE

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cetina Bertruy Ariel Enrique	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

Diputado	Votación		
<b>Guzmán Fuentes Cristina</b>	X		
<b>Hernández Calderón Patricia</b>	X		
<b>Herrera Castellanos Gerald Washington</b>	X		
<b>Izquierdo Morales Elsy Lydia</b>	X		
<b>Lastra García Odette Carolina</b>	X		
<b>León Flores Vera Charlie Valentino</b>	X		
<b>Madrigal Leyva Carlos</b>	X		
<b>Milland Pérez Beatriz</b>	X		
<b>Ornelas Gil Katia</b>	X		
<b>Ortíz Catalá Luis Ernesto</b>	X		
<b>Pardo Contreras Julia del Carmen</b>	X		
<b>Rabelo Estrada Karla María</b>	X		
<b>Ramos Hernández Carlos Mario</b>	X		
<b>Rosas Pantoja Ingrid Margarita</b>	X		
<b>Sánchez Cabrales Rafael Elías</b>	X		
<b>Santos García Minerva</b>	X		
<b>Sepúlveda del Valle José Manuel</b>	X		
<b>Silva Vidal Agustín</b>	X		
<b>Vargas Pérez Nelly del Carmen</b>	X		
<b>Villaverde Acevedo Jaqueline</b>	X		
<b>Zapata Zapata María Esther</b>	X		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al

Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo.**

#### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA LXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE INTEGRAN SU REZAGO LEGISLATIVO.**

Villahermosa, Tabasco; a 13 de noviembre de 2018.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 63, 65, fracción I, 66 y 75, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 54 y 58, párrafo segundo, fracción VIII, inciso n), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en cumplimiento al Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, aprobado por el Pleno de este Honorable

## **LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES**

---

Congreso del Estado, tuvimos a bien emitir el presente Acuerdo, por el que se determina la conclusión del trámite de Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo que forman parte del rezago legislativo, el cual sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea; con base en los siguientes antecedentes y considerandos.

### **ANTECEDENTES**

**I.** Con fecha 03 de septiembre de 2018, se eligió la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones y primer receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, cuya Presidencia hizo la declaratoria de quedar legal y formalmente instalada la LXIII Legislatura.

**II.** El 05 de septiembre de 2018, la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, declaró, en Sesión Solemne, el inicio del Ejercicio Constitucional y la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

**III.** El 11 de septiembre de 2018, el Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, aprobó el Acuerdo por el que se integran las Comisiones Ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, para el ejercicio de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

**IV.** El 17 de septiembre de 2018, se instaló legal y formalmente, en sesión pública, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

**V.** El 02 de octubre de 2018, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Acuerdo 001 por el que se autoriza a las Comisiones Ordinarias para que emitan un Acuerdo sustentado en el análisis de su rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas por Diputadas y Diputados de la LXII Legislatura, de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido, ordenándose su archivo.

**VI.** Mediante Memorándum No. HCE/DSL/034/2018, de fecha 02 de octubre del 2018, el Director de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, remitió a esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que fueron presentadas y no fueron dictaminadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura, y que de

## LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

---

conformidad con el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado deberán permanecer vigentes.

**VII.** Mediante Memorándum No. HCE/DSL/020/2018, de fecha 02 de octubre del 2018, el Director de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, remitió a esta Comisión Ordinaria, las Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo que fueron presentadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura por Diputadas y Diputados de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario.

**VIII.-**En fecha 23 de octubre de la presente anualidad, la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, Diputada Karla María Rabelo Estrada, envió sendos oficios a los integrantes de dicha Comisión, para los efectos de remitirles las Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo promovidas por Diputadas y Diputados de la LXII Legislatura, de las Fracciones Parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario.

**IX.-** Derivado de lo referido en el punto que antecede, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, envió oficio número HE/FPPRI/232018, de fecha 26 de octubre, mediante el cual solicita queden vigentes dos Iniciativas: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, presentada el 21 de diciembre de 2017, por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; e Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Tabasco, presentada el 24 de octubre de 2017, por la Diputada Solange María Soler Lanz.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación.

**SEGUNDO.** Que el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente señala, que para el desempeño de sus funciones el Congreso del Estado

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

contará con diversas Comisiones Ordinarias, dentro de las cuales se encuentra, en su fracción VII, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con las facultades y atribuciones específicas señaladas en el artículo 58, fracción VII, del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

**TERCERO.** Que a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, le fueron entregadas las Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo que son de su competencia y que fueron presentadas y no fueron dictaminadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura, tanto las que de conformidad con el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, deberán permanecer vigentes, como las que fueron presentadas por diputados de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en esta Cámara, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario.

**CUARTO.** Que el Artículo Único del Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, del Honorable Congreso del Estado, autoriza a las Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura para que en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de su aprobación, emitan un Acuerdo sustentado en el análisis de su rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo promovidas por Diputadas y Diputados de la LXII Legislatura, de las Fracciones Parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido.

**QUINTO.** Que derivado del estudio y análisis de las Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo a que se refieren los puntos **VIII** y **IX**, de los antecedentes, así como el considerando que antecede, esta Comisión Ordinaria enlista y determina que los asuntos cuyo trámite se tendrá por concluido, son los siguientes:

**INICIATIVAS**

<b>ASUNTO</b>	<b>COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>PRESENTADA POR</b>
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco y del Código Penal para el Estado de Tabasco.	-Gobernación y Puntos Constitucionales -Seguridad Pública y Procuración de	30-Marzo-2017	Dip. Juan Pablo de la Fuente Utrilla.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

	Justicia		
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, al artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en materia de implementación de "Lenguaje de Señas Mexicano".	-Gobernación y Puntos Constitucionales -Reglamento y Prácticas Parlamentarias	07-Septiembre-2017	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Arrendamiento de Inmuebles del Estado de Tabasco.	Gobernación y Puntos Constitucionales	30-Noviembre-2017	Dip. Martin Palacios Calderón. PT
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.	Gobernación y Puntos Constitucionales	25-Enero-2018	Titular del Poder Ejecutivo.
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Tabasco	Gobernación y Puntos Constitucionales	20-Marzo-2018	Dip. Martin Palacios Calderón PT

**PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

ASUNTO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR
Excitativa a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales a que dictamine la iniciativa de reforma constitucional para implementar el Sistema Estatal Anticorrupción, presentada por la diputada Solange María Soler Lanz, el pasado 27 de junio de 2016 y Punto de Acuerdo para exhortar a la Junta de Coordinación Política a crear la	-Gobernación y Puntos Constitucionales -Junta de Coordinación Política	02-Marzo-2017 Primera	Dip. Solange María Soler Lanz PAN



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIOS DE DEBATES**

---

Comisión Especial para implementar el Sistema Estatal Anticorrupción.			
---	--	--	--

Lo anterior porque ya quedaron superadas los temas contenidos en dichas Iniciativas o Puntos de Acuerdo, o el supuesto jurídico que le dio origen ya fue atendido, o se encuentra en inactividad total. Adicionalmente, los asuntos de mérito se encuentran en plena caducidad legal al haberse agotado los 60 días hábiles para dictaminar, de conformidad con lo previsto en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

**SEXTO.** Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 63, 65, fracción I, 66 y 75, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 y 58, párrafo segundo, fracción VIII, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en cumplimiento al Acuerdo 01, de fecha 02 de octubre de 2018, del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, quienes integramos esta Comisión Ordinaria sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**ACUERDO**

El presente Acuerdo tiene por objeto enlistar todas aquellas Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo que son de la competencia de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, y que fueron promovidas por Diputadas y Diputados de la LXII Legislatura, de las Fracciones Parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo Único del Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, del Pleno del Honorable Congreso del Estado, se enlistan y determinan como no procedentes las Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo a que se refiere el Considerando SEXTO del presente, ordenándose la conclusión de su trámite y su archivo definitivo.

Los asuntos que integran el rezago legislativo de esta Comisión, que no se encuentren enlistados en el presente Acuerdo, continuarán vigentes para su análisis y, en su caso, elaboración del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA  
PRESIDENTA**

**DIP. AGUSTÍN SILVA VIDAL  
SECRETARIO**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ CATALÁ  
VOCAL**

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE  
INTEGRANTE**

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ  
INTEGRANTE**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA  
CASTELLANOS  
INTEGRANTE**

**DIP. TOMÁS BRITO LARA  
INTEGRANTE**

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, señaló que seguidamente se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera

## **LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES**

---

Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, su publicación en la página electrónica de este Congreso para su conocimiento, y el envío de los asuntos enlistados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su archivo definitivo.

### **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y

diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Exequias Braulio Escalante Castillo y Juana María Esther Álvarez Hernández.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; compañeras diputadas, compañeros legisladores; medios de comunicación; público asistente y el que nos sintoniza a través de internet. Ejercer una representación popular es un gran privilegio, pero a la vez es una gran responsabilidad, por lo que los legisladores estamos obligados, entre otras cosas, a coadyuvar para que prevalezca la paz y la seguridad de los ciudadanos; y de manera especial para que se respeten los derechos humanos, realizando todas las acciones que estén a nuestro alcance para ello dentro del ámbito de nuestra competencia. En ese marco, ante el incremento de las agresiones en contra de las mujeres y, principalmente del feminicidio en el Estado de Tabasco, varios legisladores hemos alzado la voz solicitando a las autoridades encargadas de los delitos y la procuración de justicia que actúen en consecuencia para inhibir ese tipo de conductas. Incluso en esta Tribuna, recientemente nuestra compañera Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez presentó un Punto de Acuerdo, proponiendo se emita un exhorto para solicitar la emisión de la Alerta de Género contra las mujeres en el Estado, a la que me uní en un acto solidario, convencida de que es por el bien de las mujeres de Tabasco. El día de hoy en reforzamiento a esas voces, he solicitado mediante Denuncia Formal Número 1217 a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, su intervención para que conforme a sus atribuciones ante el incremento de los feminicidios y demás actos de agresión en contra de las mujeres que constituyen la violencia feminicida, presente solicitud de declaratoria de Alerta de Género ante la CONAVIM e instancias correspondientes, ya que tan solo de enero a la fecha se han cometido alrededor de 25 feminicidios, e incluso, existen otros homicidios en contra de mujeres que sin reunir las características del feminicidio, representan un acto de agresión en su contra. A su vez, ante el número de casos sin resolver que generan impunidad, también he solicitado al ombudsman tabasqueño: que intervenga ante la posible violación al derecho de las víctimas al acceso a la justicia y a los diversos derechos consagrados en el artículo 20, apartado "C", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estoy segura de que cualquier esfuerzo que hagamos a favor de las víctimas es valioso y bienvenido. De lograr que se emita la alerta de género, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una

Vida Libre de Violencia, se garantizará la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y se tenderá a eliminar las desigualdades que agravan sus derechos humanos. A la vez, al emitirse se deberá: establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo; implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida; elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres; asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, y; hacer del conocimiento público el motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres, y la zona territorial que abarcan las medidas a implementar. De ahí la importancia, de que se emita la alerta de género mencionada. Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las autoridades locales para cerrar filas y realizar todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres. Es cuanto.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. En el marco del próximo 108 aniversario de la Revolución Mexicana, el cual se celebra el próximo 20 de noviembre, me parece oportuno hacer una pequeña remembranza de por qué se celebra en dicho día, por qué es tan importante; y es en virtud del Plan de San Luis, el cual promulgó Francisco I. Madero, en el que proclama entre otras cosas que: “El 20 de noviembre desde las 6 de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarían las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente los gobernaban”, tomándose por tal motivo esta fecha como su aniversario. En este sentido, a unos días de celebrarse el aniversario de esta importante fecha para la historia de México, una revolución que implicó grandes movimientos sociales, y la cual dio surgimiento a la construcción de una democracia y a un país más próspero, que dio identidad, cultura y procuró la justicia social. No podemos dejar de mencionar uno de sus grandes legados, la Constitución de 1917, la cual es considerada como la primera Constitución social del mundo, en virtud de ser pionera en establecer las garantías sociales, de establecer un régimen de protección a la clase trabajadora, de implementar la reforma agraria, la libertad de expresión y la institución del Juicio de Amparo. Desde entonces y hasta hoy, esta Constitución, ha sido sin duda el pilar de todos de los ordenamientos jurídicos que han regido a nuestro país. En este contexto, no podemos olvidar que también, derivado de la Revolución Mexicana surgió el Partido Revolucionario Institucional, que fue el creador de muchas de las instituciones que le han permitido a nuestro país erigirse como un México más sólido, más

plural, estabilidad política y social. Pero sobre todo, como un México mucho más incluyente y garante de los derechos de la sociedad. No olvidemos, que la Revolución Mexicana fue sin duda, el resultado e igualdad de una búsqueda por la democracia política, y ante las circunstancias políticas actuales que vive nuestro país, en las que se habla de una “Cuarta Transformación”, que la misma será posible gracias al proceso de pluralidad política y reconocimiento de los derechos de las minorías que en su momento se otorgaron por las instituciones del estado mexicano. Por ello, de esta referida “Cuarta Transformación”, se espera que después de una campaña en la que se polarizó de manera permanente a la ciudadanía y se cuestionó la credibilidad de las instituciones, el Presidente Electo pueda realmente cristalizar el cambio que al cual se comprometió; que sea un cambio con respeto a las leyes y a las instituciones. No sólo se espera que dé cumplimiento a las expectativas que generó durante su campaña, sino además se espera que tenga la capacidad de reconocer, respetar y dar continuidad a aquellas instituciones que han sido benéficas para la ciudadanía y que consolidaron la democracia que hoy se vive y de la cual él forma parte. Por ello, el Presidente Electo tiene el gran reto, y además el deber de respetarlas, pero sobre todo de fortalecerlas con el propósito de hacerlas más eficientes, y no por el contrario de golpearlas, desacreditarlas o echarle al pueblo encima solo porque no se ajustan a sus intereses. No queremos y no podemos permitir, que con la llamada Cuarta Transformación se lleguen a destruir muchas de estas instituciones avasallando a las minorías. Hay que tomar en cuenta que, si se habla de una “Cuarta Transformación”, la misma debe desarrollarse en un marco de pleno respeto a la legalidad y al estado de Derecho. Además es imperativo, que los principios sociales y los derechos surgidos de la Revolución Mexicana y establecidos en nuestra Carta Magna, sean respetados, pero sobre todo elevados a su máxima esencia. Hoy, Andrés Manuel tiene la gran obligación de convertirse en un verdadero estadista, porque México se lo merece, y se lo exige. Como derivó de la Revolución Mexicana, que de esta llamada “Cuarta Transformación” se permita mejorar los mecanismos democráticos, económico y social que lleven a México, a alcanzar la prosperidad que todos queremos. Pero sobre todo, que ello se haga con el pleno y total respeto a nuestra Constitución Mexicana, gran legado de la Revolución Mexicana. Y termino mi intervención con unas palabras de Francisco I. Madero, que dijo: “Son raros los que con el poder absoluto conservan la moderación y no dan rienda suelta a sus pasiones”. Es cuanto Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputadas y diputados, medios de comunicación, público en general, buenos días a todas y a todos. La organización Mundial de la Salud, dispuso este día para poder concientizar a la población de las graves consecuencias que puede llegar a presentar la presencia de bebidas alcohólicas en el organismo. Estadísticas y opiniones de profesionales de la salud, acerca de la epidemia que afecta sobre todo a los adolescentes, fue la Organización Mundial de la Salud (OMS), la que estableció un día para fomentar la responsabilidad de las personas, sobre todo de los jóvenes para controlar el consumo de alcohol; de este modo el 15 de noviembre es el Día Mundial Sin Alcohol, en el que gracias a diversas iniciativas se pretende concientizar a la población de las graves consecuencias que pudiera llegar a tener su consumo en el organismo. Para el Doctor Gabriel Lapman, Cardiólogo y Nefrólogo, no existe ningún tipo de beneficio con respecto al consumo de alcohol; es una sustancia que se asocia muchas veces a los social, pero es muy peligrosa, ya que es una droga psicoactiva, que tiene muchos efectos sobre el organismo; a mayor consumo, peor es el efecto en el cuerpo a corto y a largo plazo. Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud, advirtió que el alcohol en los más jóvenes reduce el autocontrol y aumenta los comportamientos de riesgo, como las relaciones sexuales no protegidas y además, es una de las principales causas de violencia y muertes prematuras. En cuanto a la intoxicación aguda, Lapman fue claro, tenemos una fase inicial en la que se ven movimientos poco coordinados, luego viene la cefalea y puede estar acompañada vómitos, náuseas, hasta llegar al coma alcohólico y posteriormente a la muerte. Según la Asociación Toxicológica Argentina, tanto en el plano individual como en el social se han identificado diversos factores que influyen en los niveles y hábitos de consumo de alcohol, así como en la magnitud de los problemas relacionados con el alcohol en las comunidades. Si bien no existe un único factor de riesgo dominante, cuantos más factores vulnerables converjan en una persona, más probable será que desarrolle problemas relacionados con el alcohol como consecuencia del consumo. En cuanto a los efectos a largo plazo, el alcohol es principal responsable de la cirrosis hepática, las muertes por accidentes de tránsito, pérdida de memoria, déficit de vitaminas, trastornos en el sistema nervioso, en el corazón aumenta la presión sanguínea, el paciente enrojece, arritmias, muertes a largo plazo por hemorragias masivas y tantas otras; enfatizó Lapman. De todas las muertes relacionadas con el alcohol, según un estudio de la OMS, el 28% fueron a causa de heridas provocadas en accidentes de tránsito, automutilaciones o violencia interpersonal; el 21% a causa de desorden digestivo; 19% a causa de enfermedades cardiovasculares, y el resto por enfermedades infecciosas, cánceres y desórdenes mentales, entre otros. En cuanto al grupo más afectado por el consumo del alcohol, el médico no dudó en afirmar, que los adolescentes están más expuestos, más que ningún otro grupo. Es moneda corriente ver a los jóvenes entrenado a guardia por un coma

alcohólico los fines de semana, es una epidemia que se debe tratar como sea, ya que no tiene ningún tipo de beneficio en el organismo se debe evitar a toda costa el consumo abusivo desde la adolescencia. En el Día Mundial Sin Alcohol reconocer la labor desinteresada que organismos no gubernamentales como lo son los grupos de alcohólicos anónimos realizan a favor del combate de esta terrible enfermedad. Muchas gracias Presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:**

Muchas gracias Presidente de la Mesa Directiva. Buenas tardes público asistente, a los que nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación y compañeros diputados. Me permito hacer uso de esta tribuna como Presidenta de la Comisión Inspector de Hacienda, Primera, para hacer unas precisiones al trabajo que estamos realizando con la colaboración de los diputados integrantes, y asesores sobre las observaciones del Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017, trabajo que estamos cumpliendo de manera exhaustiva y en estricto apego a los ordenamientos legales. Hasta el momento hemos concluido con la revisión documental y estamos a punto de concluir la revisión física de las obras, quiero resaltar que, quienes integramos esta comisión, estamos actuando con responsabilidad y en apego a la encomienda y confianza que el pueblo nos brindó en las elecciones pasadas. Hago estas precisiones por los señalamientos e inconformidades expresados por los ciudadanos a través de diversos medios, y que es responsabilidad del OSFE, darle la debida obediencia a la normatividad y así cumplirle a Tabasco. Cabe mencionar, que en las revisiones físicas de obras que en su momento fueron observadas por parte del OSFE, y que a criterio de los integrantes de esta comisión son materia de una revisión exhaustiva, a pesar de que muchas observaciones ya han sido solventadas, sin embargo, a simple vista existen irregularidades en donde no se necesita ser experto en la materia para ver la mala calidad de los trabajos realizados en mantenimiento, construcción, ampliación, mejoras y suministros. Por lo anterior, se presume que no cumplen con las normas establecidas para el tipo de trabajo realizado o en su caso fueron mal planeados. Por ello, informo a los ciudadanos que seguiremos revisando las obras de la cuenta pública 2017, y documentaremos las irregularidades que sean observadas por esta comisión, para que en su momento se hagan las denuncias ante las instancias correspondientes y se deslinden responsabilidades, y de ser necesario esta comisión solicitará al Fiscal Superior, explique y dé a conocer lo relativo a las observaciones encontradas. Por un Tabasco transparente, seguiremos con la cuarta transformación del país. Gracias, es cuanto Presidente.



### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con veinte minutos, del día quince de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 10 horas del día 20 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.